PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCION

TOMO LXXIV Aguascalientes, Ags., 22 de Agosto de 2011 Núm. 34

C O N T E N I D O :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, AGS.
Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.
Acuerdo de Cabildo.
Acuerdo Delegatorio.

I N D I C E
Página 42

RESPONSABLE: Lic. Miguel Romo Medina, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JOSE DE GRACIA, AGS.

A 28 DE JULIO DE 2011.

Con fundamento en los Artículos 25, 26 y 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 66, 67 y 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Los Artículos 3º, 4º, 5º, 35, fracciones XLV y LIV, 123 y 161 al 170 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; Los Artículos 1º, 3º, 8 fracción V 24, 25 y 27 fracción IV de la Ley Estatal de Planeación de Aguascalientes y los Artículos 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207 y 208 del Código Municipal de San José de Gracia y

C o n s i d e r a n d o :

Que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 11 de marzo de 2011, misma que costa en el acta número **11/011**, el Ayuntamiento de San José de Gracia aprobó el DECIMO punto del orden del día consistente en la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal así como su instalación y su funcionamiento con la finalidad de conjuntar las diversas fuentes de información para planeación del desarrollo municipal,

Que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 24 de mayo de 2011, misma que costa en el acta número 021/011, el Ayuntamiento de San José de Gracia aprobó el CUARTO punto del orden del día consistente en la Lectura y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se expide el

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

PRESENTACIÓN

Como parte del Sistema de Planeación Democrática que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado y derivado del compromiso adquirido con la sociedad de San José de Gracia, así como en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, La Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes así como el Código Municipal de San José de Gracia, presentamos el presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2011-2013. En este instrumento hemos integrado la Visión del Municipio y la Misión del Gobierno Municipal así como los valores fundamentales que regirán la actuación del H. Ayuntamiento y la administración Municipal en los cuatro ejes rectores que lo sostienen, las estrategias y los programas que llevará a cabo la presente administración con un planteamiento propio pero en integración con la planeación nacional y estatal de largo plazo que se encuentra vigente. El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta a continuación es un instrumento para orientar la acción y la evaluación del Gobierno Municipal durante los próximos tres años, y representa el esfuerzo conjunto de la comunidad y el gobierno municipal en torno a la visión del San José de Gracia que queremos forjar.

El 4 de julio del 2010, los ciudadanos de San José de Gracia fueron firmes en emitir con su voto a favor de una mejor administración. Son altas las expectativas ciudadanas y hoy es momento de hacer que esas aspiraciones tengan eco, de materializar en políticas públicas esa demostración de voluntad colectiva claramente orientada a la consecución de una sociedad más justa, más humana, enmarcada en un mejor modelo de bienestar social.

A la par de ello, San José de Gracia se encuentra hoy en una etapa decisiva de su desarrollo, en la que el municipio debe insertarse en los avances de la región para promover un alto desarrollo económico, social y cultural, todo ello orquestado por los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad. El Gobernador de nuestro Estado, el Ing. José Carlos Lozano de la Torre ha fijado una línea de trabajo muy clara: **reposicionar al Estado de Aguascalientes en el contexto nacional generando Progreso para Todos,** vemos un gran interés en impulsar el progreso viendo a los municipios como verdaderas zonas de desarrollo alterno al área metropolitana del Estado de Aguascalientes. ¡Este será el sexenio de los municipios!, ha dicho enfático el Gobernador del Estado.

Ante tal oportunidad, este Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un ejercicio de planeación cuyo punto de partida son las necesidades identificadas de un diagnóstico serio así como las propuestas que se generaron durante la campaña electoral de 2010 por parte de la ciudadanía. Al entrar en funciones la presente administración municipal, se establecieron diagnósticos generales y particulares para cada uno de los temas de mayor interés identificados en el acercamiento con los ciudadanos. Asimismo, por medio de un ejercicio de planeación participativa, integrantes del H. Ayuntamiento, titulares de las direcciones municipales y miembros destacados de la comunidad identificaron prioridades y generaron consensos en torno a objetivos generales. Los resultados de tal proceso fueron alineados con la planeación nacional y Estatal de largo plazo vigente que actualmente se encuentra en revisión y que sustenta lo que será el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Como sociedad deseamos un municipio profesional, planeado, ordenado y seguro, uno que al mismo tiempo persiga el crecimiento económico, conserve con orgullo la riqueza de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de su gente. Por lo tanto, los Josefinos tenemos la gran responsabilidad de

ampliar las opciones de progreso y bienestar de nuestro municipio, hacer posible un crecimiento sustentable para ofrecer a nuestros hijos un destino con futuro. Pero también, la sociedad de San José de Gracia quiere y merece resultados concretos por parte de su gobierno, generados a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo y sustentadas en amplios consensos sociales. Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo, por esta razón la premisa básica para ejecutarlo es ofrecer a nuestra comunidad un gobierno cercano, honesto y que resuelva favorablemente sus funciones esenciales: organizar a la comunidad en la gestión de sus intereses, fomentar los valores de la convivencia social y prestar eficientemente los servicios públicos.

Ing. Juan Antonio Hernandez Valdivia,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes.

INTRODUCCIÓN

Este gobierno tiene como premisa elevar el nivel de vida del pueblo de San José de Gracia, bajo el concepto de promover un desarrollo integral y sustentable que no comprometa el patrimonio de las futuras generaciones.

El Ayuntamiento está obligado a preservar y respetar los recursos naturales, pero también debe estar comprometido a impulsar el desarrollo económico, el empleo y la calidad de vida de los Josefinos.

El desarrollo sustentable implica combinar las políticas y estrategias en tres sentidos: Lograr sostenidamente un crecimiento económico, que a su vez sea amigable con el medio ambiente y que la riqueza generada signifique una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

En este sentido, los valores éticos que distinguen a los actores económicos, sociales y políticos, necesitan respetar las instituciones y que sus diferencias e intereses converjan en la comunicación y terminen en acuerdos de beneficio común.

Los intereses de los diferentes actores del Municipio, sin ser iguales, convergen en estrategias y políticas para un desarrollo más justo y equilibrado. Para ello, del 1° de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2011 se realizó el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San José de Gracia. Como parte de este proceso, se realizaron diferentes actividades encaminadas a cubrir tres conceptos básicos:

a) El análisis de información relevante, consistente en investigaciones de fuentes oficiales de información estadística y en la elaboración de productos propios en base a información de estas fuentes primarias.
b) El trabajo participativo de los distintos actores de la sociedad de San José de Gracia en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de foros de consulta ciudadana y la estrategia “Escuchando a la gente… por tu Bienestar”.
c) La revisión, articulación y validación de los resultados generados en las fases previas para la elaboración del Plan.

Los resultados obtenidos de este proceso son los siguientes:

- La visión del Municipio de San José de Gracia al año 2013.
- Los valores del equipo de trabajo del Gobierno Municipal de San José de Gracia.
- La misión del Gobierno Municipal de San José de Gracia.
- Cuatro ejes rectores sobre los cuales se enfocarán de manera prioritaria los esfuerzos de trabajo del Gobierno Municipal.
- Las estrategias mediante las cuales se trabajará en cada uno de los ejes rectores.
- Los programas que harán que cada una de las estrategias pueda ser desarrollada.

Además se ha diseñado una estrategia de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, mediante el establecimiento de programas operativos anuales para cada programa, así como indicadores cualitativos y cuantitativos para cada eje y para cada estrategia.

MARCO JURIDICO

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, de el Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, encuentra su base legal en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 66, 67 y 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3º, 4º, 5º, 35, fracciones XLV y LIV, 123 y 161 al 170 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 1º, 3º, 8º fracción V 24, 25 y 27 fracción IV de la Ley Estatal de Planeación de Aguascalientes y el Código Municipal de San José de Gracia en sus Artículos 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207 y 208.

Así, de conformidad con las fracciones I, II y V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, son los Ayuntamientos, como Órganos de Gobierno de los Municipios, los facultados para aprobar y expedir disposiciones administrativas de observancia general conducentes a planear su desarrollo local, dentro del marco del Sistema de Planeación Democrático del Desarrollo Nacional contemplado en el Artículo 26 del mismo ordenamiento legal.

Siendo así la Ley Municipal, del Estado establece que es atribución de cada Ayuntamiento el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes.

Por lo anterior corresponde a cada ayuntamiento elaborar su propio Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, de manera democrática y participativa, conforme a lo que establece la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.

El mismo ordenamiento legal, dispone que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. De igual forma, la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes señala que en su elaboración, deberán tomarse en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán de ser revisadas y consideradas en la elaboración de los Planes de Desarrollo del siguiente periodo Constitucional de Gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

La vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del Plan de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de Gobierno.

RESEÑA DEL MUNICIPIO

El pueblo de San José de Gracia se fundó en el año 1673, en un sitio de ganado mayor llamado "De Martha". Establecidos los primeros moradores, indígenas chichimecas, que provenían de las inmediaciones de Tepatitlán, quisieron ser los legítimos dueños de estas tierras, para lo cual compraron y pagaron el precio de las mismas. Por ello, la Real Audiencia de la Nueva Galicia les extendió títulos primordiales desde el año 1780.

Este pueblo está marcado por la dicha de haber sido el sitio donde el 19 de enero de 1811, llegó el cura Miguel Hidalgo y Costilla, después de su derrota en el puente Calderón, para después ser despojado del poder militar del movimiento insurgente. Fue San José de Gracia el último lugar donde el Padre de la Patria ostentó el liderazgo pleno del movimiento libertador.

En el año de 1928, con motivo de la construcción de la presa Calles, por decreto de la Legislatura local quedó suprimida la cabecera municipal. San José de Gracia pasó a formar parte del Municipio de Rincón de Romos y su historia como municipio quedó cubierta por las aguas de la presa. No sólo se extinguió legalmente al municipio, sino también materialmente, al contener el dique de la presa las aguas de lo que fuera un caudaloso río, el nivel del agua ahogó al San José de Gracia que descansaba en sus riveras. Sus habitantes de dispersaron a los pueblos vecinos y otros se establecieron en lo que hoy es la cabecera municipal.

Fue decretado municipio nuevamente en el año de 1934 y confirmado como tal sólo hasta el año 1953 gracias a las gestiones de los ilustres habitantes y a la voluntad del gobierno de la República.

Actualmente, en el Jardín de Zaragoza, situado frente a la Presidencia Municipal se encuentra la Estela de la Libertad, para recordar la ruta del Padre de la Patria y su paso por San José de Gracia durante la guerra de independencia.

Cronología de los Presidentes Municipales

El San José de Gracia de hoy se ha edificado con el esfuerzo de su gente y con el liderazgo de sus gobernantes. A ellos, quienes han tenido la responsabilidad de dirigir el gobierno municipal se les reconoce en todo lo que vale su aportación para el desarrollo del municipio.

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Isidro Puentes Aguilar	1953
C. Antonio Ventura Medina I	1954-1956
J. Jesús Santos Núñez	1957-1959
Antonio Rodríguez García	1960-1962
Isidro Ávila González	1963-1965
J. Cleofas Santos Calzada	1966-1968
Jesús Santos Núñez	1969-1971
Alfredo Medina Ventura	1972-1974
José Alvarado González	1975-1977
Antonio Ventura Medina	1978-1980
Alfredo Quiroz Hernández	1981-1983
J. Cleofás Santos Calzada	1984-1986
José Chávez Ramírez	1986
Pedro Pablo Rodríguez García	1987-1989
Miguel Rodríguez Ventura	1993-1995
J. Jesús González Quiroz	1996-1998
Raúl González Reyes	1999-2001
Fidel Martínez Reyes	2002-2004
Fabián Rodríguez Quiroz	2004
Pedro Armendáriz García	2005-2007
Luis Medina Hernández	2006-2007
Armando Rodríguez Domínguez	2008-2010

Localización

El Municipio de San José de Gracia se localiza en la región Noroeste del Estado, a 57 kilómetros de la ciudad, en las coordenadas 102°25' longitud Oeste y 22°09' latitud Norte, y a una altura de 2,050 metros sobre el nivel del mar.

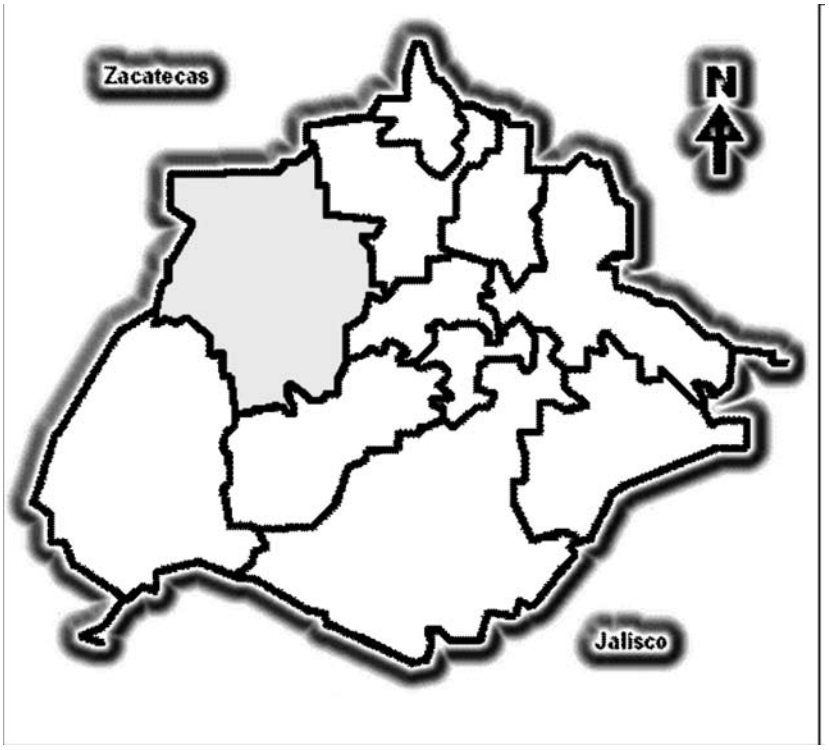

Limita al Norte con los Municipios de Calvillo y Jesús María, al Oriente con el Estado de Zacatecas, al Sur con los Municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos y al Poniente con el Estado de Zacatecas.

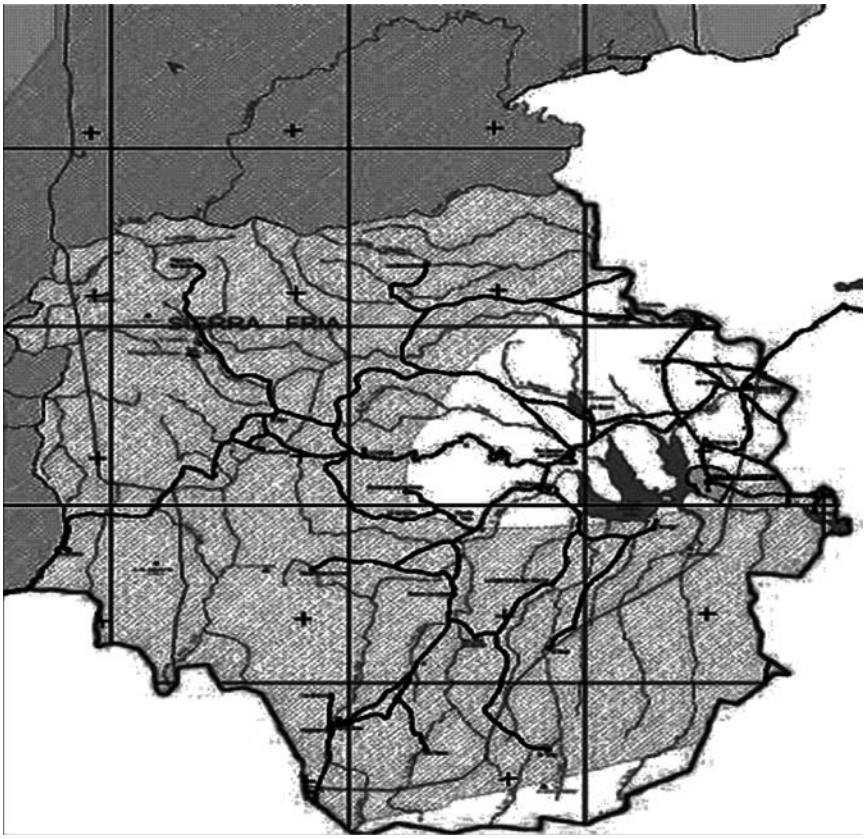

Extensión

Cuenta con una superficie de 856.94 kilómetros cuadrados, representando el 15.39 por ciento del territorio del Estado.

Orografía

La orografía de este municipio pertenece a la provincia de la Sierra Madre Occidental y presenta dos características perfectamente definidas, la zona de relieve accidentado localizada en la parte occidental, hacia la periferia del territorio municipal, representada por el macizo de la Sierra Fría y la restante está constituida por zonas semiplanas.

Hidrografía

Los recursos hidrológicas de este municipio están representados por los ríos Blanco y Prieto, que atraviesan su territorio, y los arroyos Coyotes, Tortugas y Gutiérrez, todos con escaso caudal; las presas son: Plutarco Elías Calles, del Jocoque y la del Cincuenta Aniversario; cuenta con algunos bordos, como son: La Congoja, La Cieneguita y El Potrero de los López.

Clima

El clima predominante en el municipio es frío, sobre todo en la zona de la Sierra Fría. La temperatura media anual es de 16°C, registrándose la máxima en junio y julio, y la mínima en diciembre, enero y febrero; los meses calurosos se presentan a partir de abril. La precipitación media anual oscila entre 450 a 600 milímetros. Los vientos son alisios de dirección Suroeste-Noreste y Noreste-Suroeste durante el verano y parte del otoño.

Flora

El municipio cuenta con bosques localizados en la Sierra Fría, los cuales están considerados como reserva forestal protegida. La vegetación es abundante en la mayor parte de la sierra, predominando bosques de encino y pino, pastizal natural, matorral subtropical, chaparral y algunas pequeñas porciones que no son aptas para ninguna vegetación.

Fauna

Por lo que a fauna se refiere cuenta con venado cola blanca, puma, coyote, jabalí, zorro y distintas variedades de aves.

Se realiza la extracción de cantera, material utilizado en la construcción y algunas artesanías, aunque aún no ha sido debidamente explotada.

Características y Uso de Suelo

El municipio está constituido por terrenos de la edad cenozoica del período terciario. Cuenta con la siguiente clasificación: luvisol, cambisol, geozem, planasol, xerosol, litosol y regosol. La mayor parte es de uso forestal. La tenencia de la tierra está dividida en pequeña propiedad, ejidal y comunal, siendo la pequeña propiedad la más extendida.

FUNDAMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este documento presenta el Plan Municipal de Desarrollo de San José de Gracia, el cual parte de las aspiraciones de sus habitantes e integra las principales acciones que el Gobierno Municipal habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada. Además de cumplir con los requerimientos legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población planteó durante la campaña política. Asimismo incorpora las acciones pertinentes en la agenda para el desarrollo municipal que ha planteado el gobierno de la República en materia de federalismo.

En materia legal se responde a las disposiciones de los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Municipal y el Código Municipal de San José de Gracia.

Tanto las estrategias como los programas que de ellas se derivan están orientados a promover el desarrollo económico, social, urbano y rural del municipio en un ambiente de libertad, seguridad, orden y efectividad.

Asimismo, pretenden conducir el desarrollo del municipio basado en la participación ciudadana y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida duradera y cada vez mejor.

Recientemente, San José de Gracia ha contado con una importante actividad turística, sobre todo de tipo religioso y ecológico, así como un estilo de vida seguro y armónico entre sus habitantes; sin embargo la situación actual aún presenta grandes retos, principalmente en materia de desarrollo social y económico.

Y es precisamente la magnitud de estos retos lo que exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto, de vanguardia, sensible a las necesidades, con capacidad de gestión y con una clara visión, valores firmes y prioridades definidas, características que este Plan Municipal de Desarrollo busca convertir en beneficios palpables para todos los Josefinos.

MÉTODO DE TRABAJO

A. Esquema de trabajo participativo

Las sesiones de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo fueron desarrolladas bajo un esquema de trabajo participativo, en el cual la opinión y aportaciones de todos y cada uno de los integrantes tienen el mismo peso o importancia. En este esquema participativo se promueve el intercambio de ideas entre los participantes con el fin de maximizar el aprendizaje en el grupo. Abrir un espacio de reflexión, debate de ideas y propuestas de solución a problemas locales.

Para motivar la participación de los aguascalentenses en general y de los Josefinos en particular, detectar y priorizar sus necesidades, identificar y sistematizar sus propuestas, así como abrir un espacio de reflexión, debate de ideas y propuestas de solución a problemas locales la Alianza Por tu Bienestar estableció mecanismos directos e indirectos de captación de información en los que se recibieron 495 necesidades en nuestro Municipio:

Directos:

- Encuentros municipales en el interior del Estado
- Foros temáticos

Indirectos:

- Medios masivos
- Medios electrónicos

B. Modelo general

El modelo utilizado en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue incremental e iterativo y es el siguiente:

C. Enfoque metodológico

En las sesiones de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó un enfoque metodológico basado en fundamentos de Planeación Prospectiva principalmente en lo concerniente a la definición de un "futuro deseable", en el cual los participantes plantean las características deseables del municipio en el futuro próximo en el año 2013, dentro del marco de planeación de largo plazo del estado. Posteriormente se definen factores de inhibición a dicha situación deseable, lo cual representa el "futuro lógico", para finalmente definir acciones a emprender tanto para alcanzar el ideal, como para enfrentar los factores de inhibición.

Durante las sesiones se abordaron temas clave de la vida del municipio y participaron tanto actores representativos como la población en general. Se discuten los elementos planteados, para hacer propuestas y comentarlas al pleno. Al final del proceso, se identificaron aquellas ideas que hayan obtenido el mayor índice de acuerdo y se plantean como conclusiones de la sesión. Los temas bajo los cuales se convocó a la sociedad en los foros de consulta son los siguientes:

- Progreso económico, empleo y mejores salarios
- Cultura de la legalidad y seguridad pública

- Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos
- Buen gobierno
- Educación de calidad
- Medio ambiente y desarrollo sustentable

Asimismo se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana en la cabecera municipal durante noviembre y diciembre de 2010; en este foro se concentraron habitantes de diversas comunidades para discutir los problemas y las propuestas de solución no solamente de su comunidad, sino también de las regiones que atraviesan por el mismo problema y buscan una solución o prevención; en dicho foro existió la participaron de los comisarios municipales, ejidales, líderes sociales, así como población en general.

Los temas principales que se abordaron en este foro fueron los siguientes:

- Gobierno Cercano y Transparente
- Desarrollo Social, Equitativo e Incluyente
- Impulso y Gestor del Desarrollo Urbano Armónico e Integral
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Turístico
- Municipio Ordenado y Seguro
- Desarrollo Ambiental Sustentable
- Apoyo a la Educación y a la Salud.
- Creación y Apoyo de fuentes de Empleo

Las demandas ciudadanas se concentraron en los siguientes grupos temáticos:

- Gobierno Cercano y Transparente
- Desarrollo Social, Equitativo e Incluyente
- Impulso y Gestor del Desarrollo Urbano Armónico e Integral
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Turístico
- Apoyo a la Educación y a la Salud.
- Creación y Apoyo de fuentes de Empleo

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento se compone básicamente de cuatro grandes bloques. Después de la presente introducción aparece la sección titulada Diagnóstico, posteriormente el apartado principal, titulado Plan Municipal de Desarrollo en la cual se muestra la Visión del Municipio, la Misión y los Valores del actual Gobierno Municipal de San José de Gracia.

En el tercer apartado, se incluyen los Ejes rectores con sus objetivos generales y las Estrategias con cada uno de sus Programas.

El cuarto apartado integra los Programas en cada unidad administrativa responsable de realizarlo. No obstante, algunos de estos programas pueden aparecer en diferentes Direcciones. Esto ocurre cuando la responsabilidad de su cumplimiento requiere de la colaboración de más de una Dirección o instancia gubernamental municipal.

Dicho lo anterior, únicamente resta mencionar que este documento concluye con un compromiso formal por parte de las autoridades hacia la ciudadanía San José de Gracia, con el fin de hacerse responsable por sus resultados pero, a la vez, exhortando a todos a colaborar para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo.

DIAGNOSTICO

Recopilación de Información Primaria Relevante

Población

Con datos del conteo 2005 San José de Gracia contaba con 7,631 habitantes y el Consejo Nacional de Población estima que a partir del 2015 se observará un descenso en la población que producirá que en el año 2030 el municipio cuente con 7,559 habitantes. Sin embargo el Censo de Población y Vivienda 2010 revela que el número de habitantes en 2010 asciende a 8,443, cifra que rebasa ampliamente las expectativas y plantea una tendencia de crecimiento del 1.5% en los últimos 10 años.

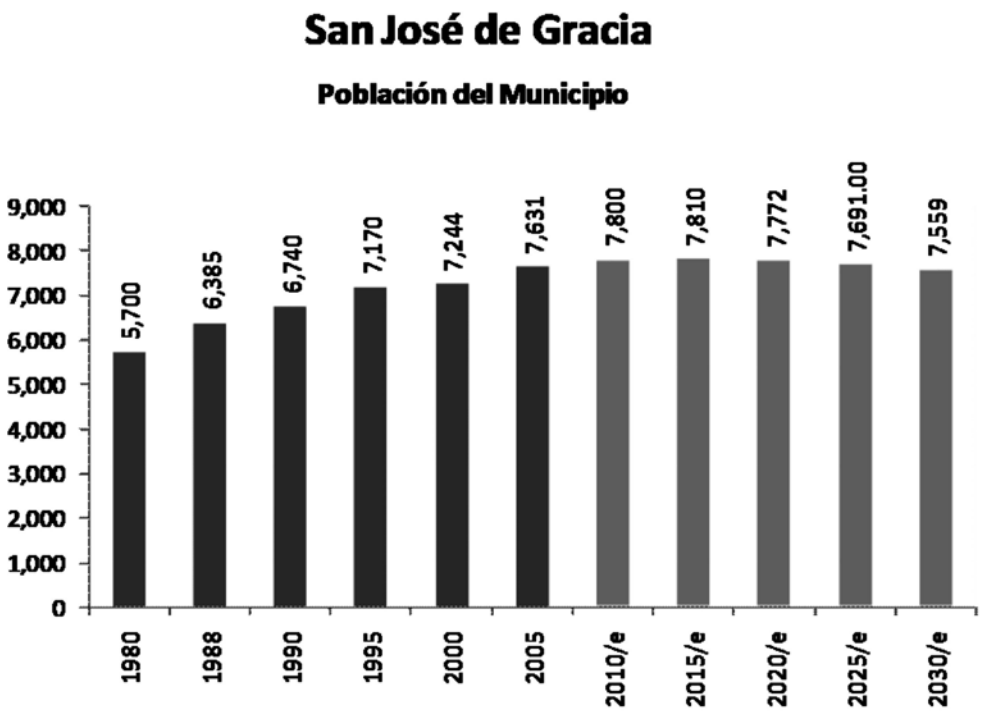

En cuanto al porcentaje de la población radicada en el municipio que proviene de otro país, estado o municipio, San José de Gracia muestra la tasa más baja del Estado. A ello favorecen la falta de oportunidades de empleo, la ubicación geográfica del municipio dentro del Estado. No obstante, recientemente se ha acentuado la llegada de residentes foráneos, lo cual plantea la necesidad de establecer políticas públicas para garantizar el crecimiento ordenado y la convivencia pacífica.

Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por municipio

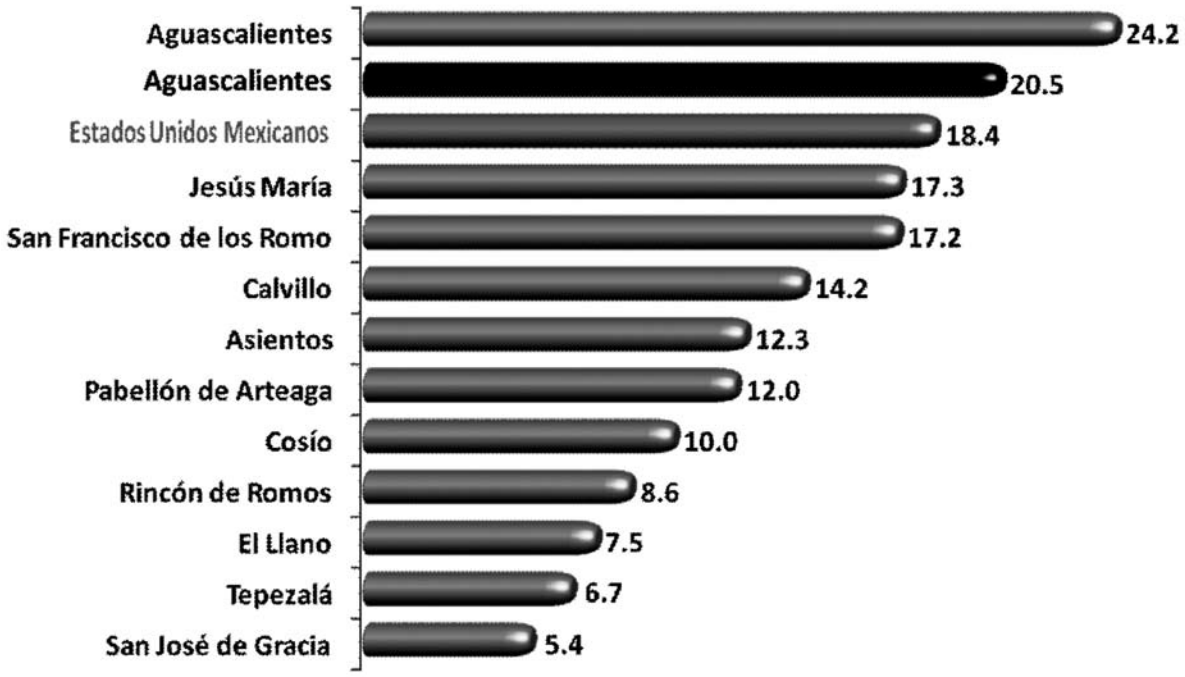

La razón de dependientes económicos por cada 100 personas productivas en nuestro Municipio es de 71%, porcentaje más alto junto con los Municipios de Tepezalá y Asientos. Lo anterior es un reflejo de la baja población económicamente activa del Municipio.

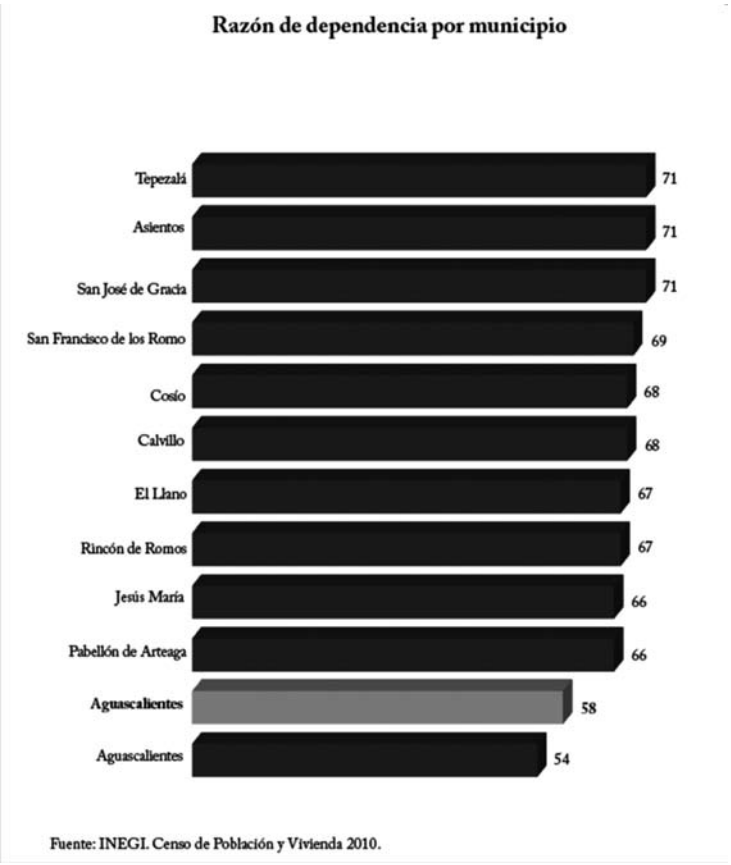

Respecto a la edad mediana de la población , esta es de 21 años, tres años menos que el promedio estatal por lo que podemos considerar a San José de Gracia un municipio de jóvenes, con necesidades de jóvenes como fuentes de empleo, infraestructura educativa, deportiva, cultural y de prevención de adicciones.

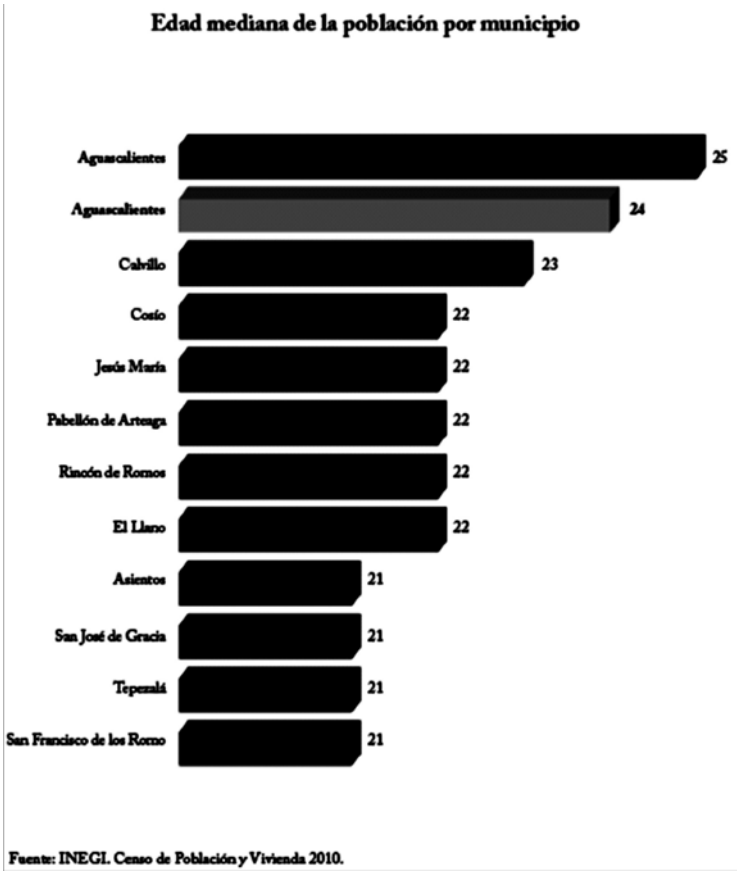

Finanzas Públicas

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Recaudación de Impuestos por habitante	32	32	44	61	98	53	95
Porcentaje del promedio de los 250 mejores	15%	13%	14%	17%	23%	10%	18%
Esfuerzo necesario para estar entre los 250 mejores	564%	669%	600%	481%	334%	862%	457%
Lugar nacional	915	915	856	756	511	915	712

Educación

En San José de Gracia la asistencia escolar es alta en relación a los demás municipios del Estado. Mientras que la asistencia en promedio del Estado a la escuela en personas de 6 a 14 años es de 95.5% en San José de Gracia el porcentaje es de 96.1, siendo el tercer municipio más alto.

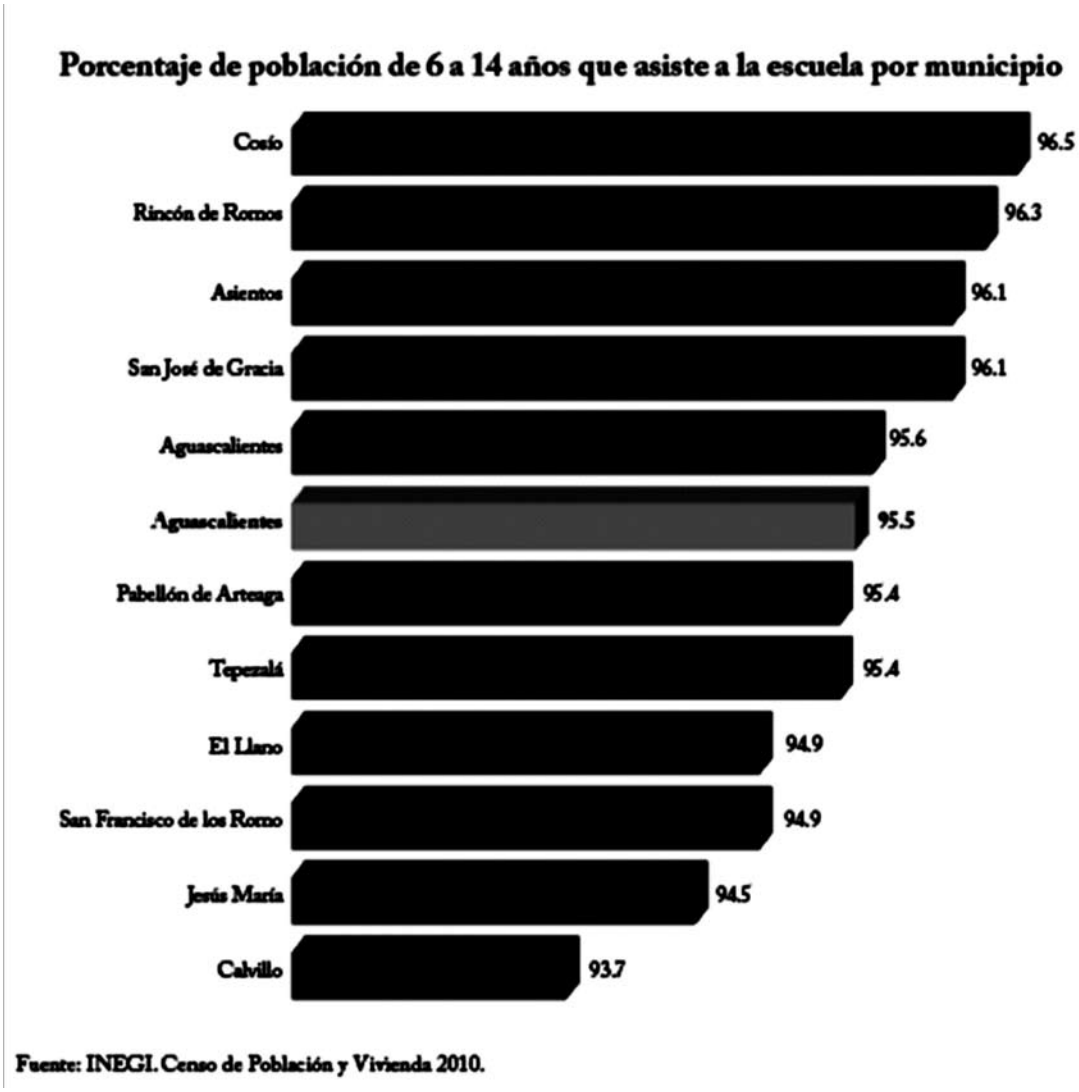

Asimismo, la tasa de analfabetismo está en línea en relación a los estándares estatales. Sólo el 3.4% de la población es analfabeta, mientras que el promedio del Estado se ubica en 3.3%.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por municipio

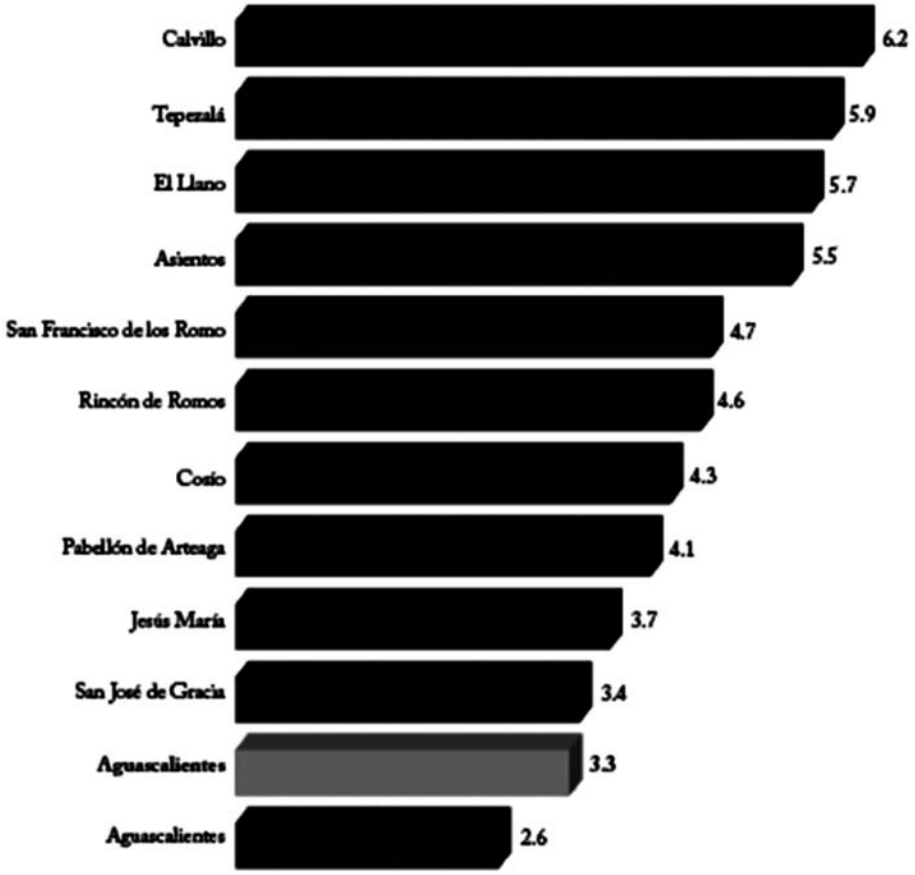

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

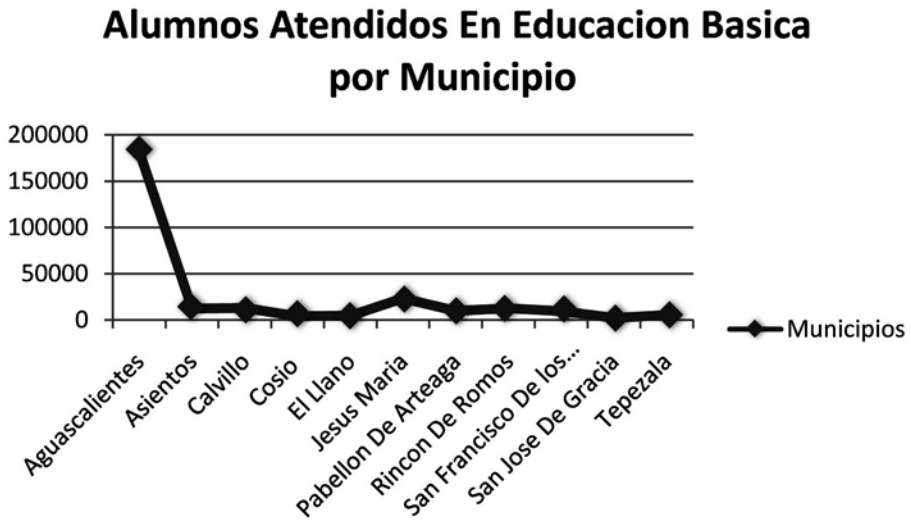

El Municipio de San José de Gracia, es el municipio del Estado con la menor cantidad de alumnos atendidos en educación básica, la cual comprende preescolar, primaria y secundaria. Por las dimensiones del municipio este tiene el menor número de alumnos del Estado con 2,236 atendidos en los 3 niveles anteriormente mencionados.

El Municipio de San José de Gracia, los alumnos atendidos en nivel preescolar son 378 alumnos.

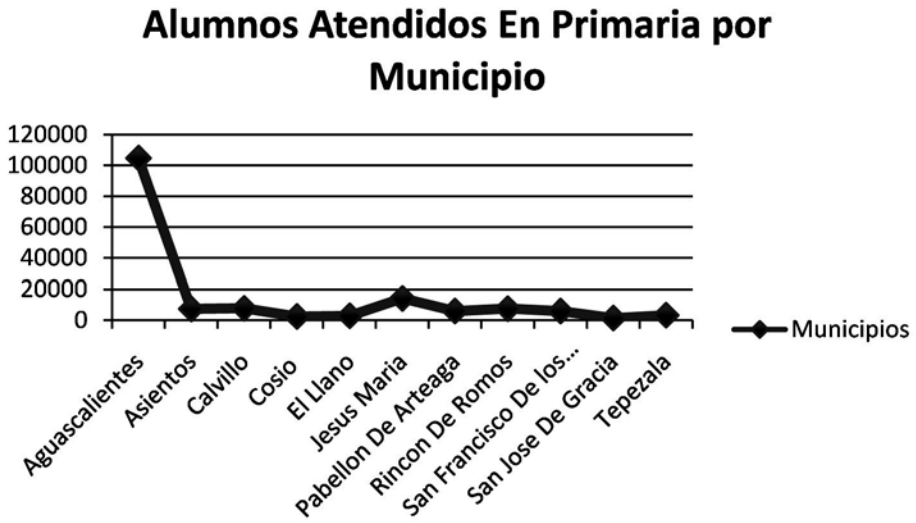

San José de Gracia atendió en el ciclo 2009 - 2010 a 1279 alumnos. A diferencia de otras regiones del Estado y del País los alumnos que demandan educación básica siguen en aumento, lo cual requiere el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

El Municipio de San José de Gracia brindó atención a 579 alumnos en el nivel secundaria durante el periodo 2009-2010.

En el Municipio de San José de Gracia fueron 25 alumnos los que reprobaron en el periodo 2009-2010, en los niveles de primaria y secundaria, lo que representa el 1.11% de la población estudiantil reprobada en el Estado, lo que sitúa al municipio con el índice de reprobación más bajo del Estado.

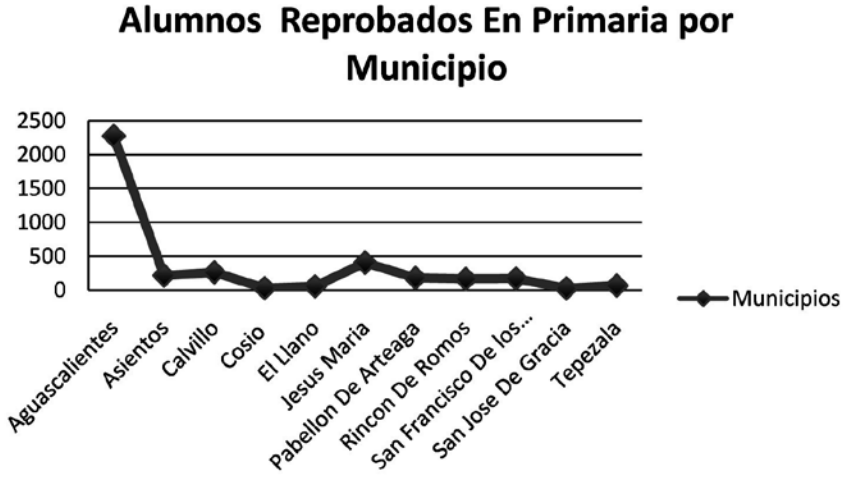

De los 25 alumnos reprobados durante el ciclo 2009-2010, 24 fueron en el nivel primaria. Llama la atención que el 50% de los reprobados, se diera en el 1er grado de este nivel. Al igual que en el índice global, el municipio se ubica en el último lugar de alumnos reprobados del municipio en nivel primaria, con un porcentaje del 1.87% de alumnos del total de la población de nivel primaria.

Durante el periodo 2009-2010, tan solo hubo un alumno reprobado en el nivel de secundaria, de los 579 que atiende el municipio. El municipio tiene el índice más bajo de reprobación en nivel secundaria.

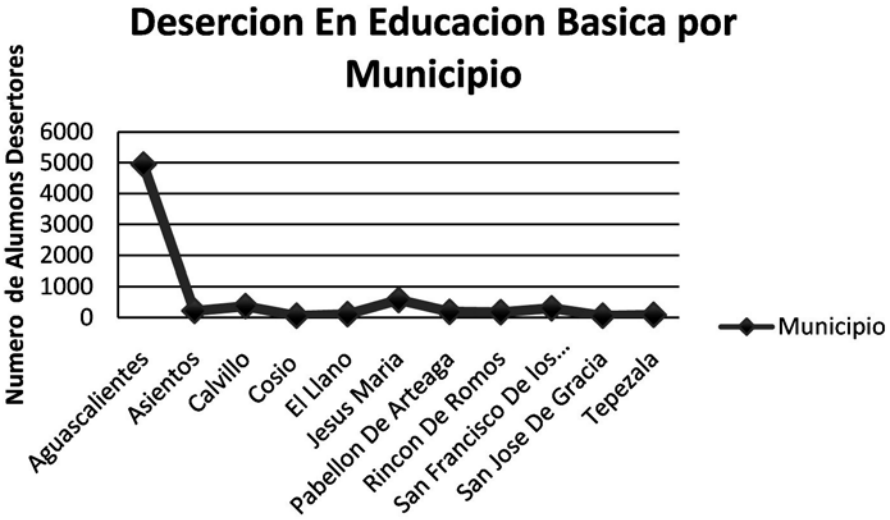

Durante el periodo 2009-2010, en el municipio hubo 56 alumnos en total, que desertaron de los diferentes niveles de educación básica. San José de Gracia se ubica exactamente en la media de deserción del Estado, con un porcentaje de 2.5%.

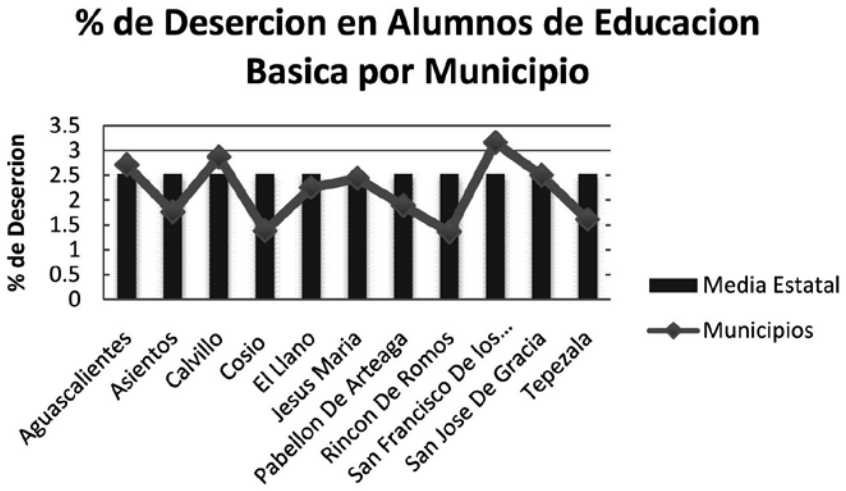

De los 56 alumnos que dejaron de estudiar en el municipio, 8 pertenecen al nivel preescolar. Es para llamar la atención, que la gran mayoría de los alumnos que desertaron en este nivel, corresponde al 3er grado de preescolar, con un 60% de la población estudiantil del nivel.

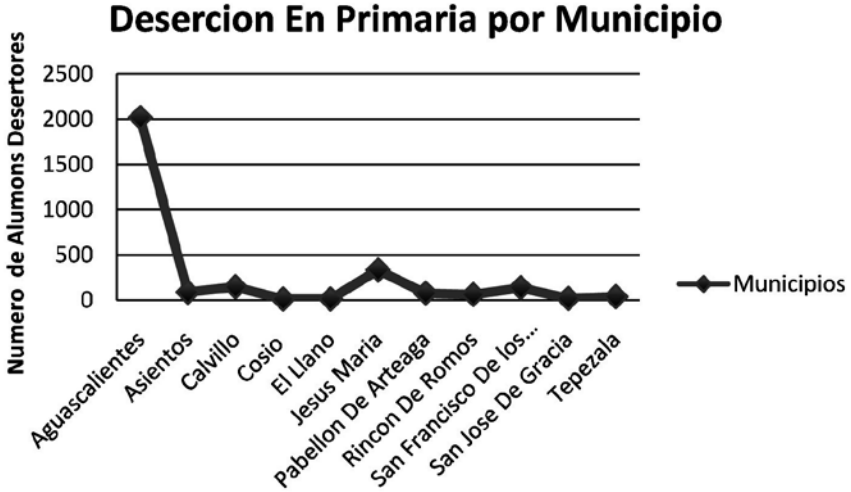

El 35% de los alumnos que dejaron de estudiar durante el periodo 2009-2010, corresponden al nivel de primaria, con 20 alumnos. La mayor parte de la deserción de alumnos se da en los primeros grados, concretamente del 1er a 3er grado de primaria, reduciéndose considerablemente en los grados posteriores.

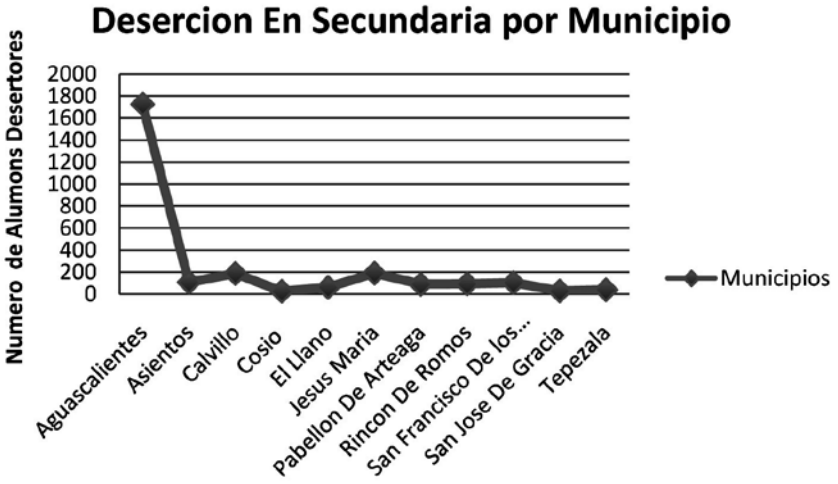

28 alumnos, correspondientes al 50% de alumnos que dejaron de estudiar en el municipio, fueron del nivel de secundaria, durante el periodo 2009-2010. Llama poderosamente la atención que la gran mayoría de las deserciones de este nivel, se lleven durante el 1er grado de estudios, con 15 casos registrados.

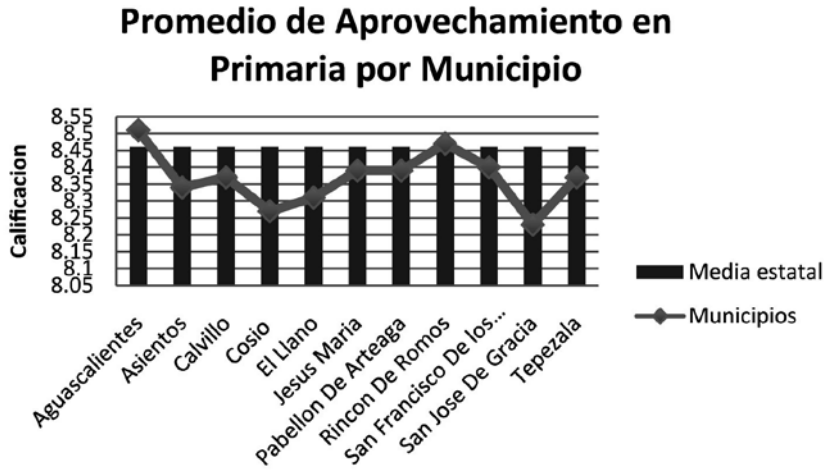

Como se puede observar en la gráfica, el Municipio de San José de Gracia, ocupa el último lugar estatal en el nivel de aprovechamiento de los alumnos de nivel primaria, durante el ciclo 2009-2010. El promedio del municipio es de 8.23, bastante bajo, respecto al 8.50 de la media estatal.

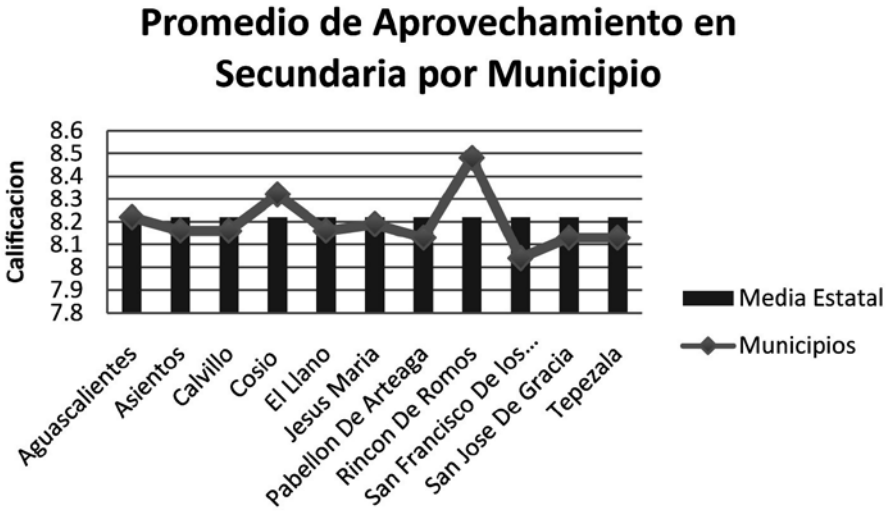

Durante el ciclo escolar 2009-2010, los alumnos de nivel secundaria atendidos en el municipio, obtuvieron un promedio de 8.13 de aprovechamiento, lo cual, sitúa a San José de Gracia dentro de los 3 últimos lugares de aprovechamiento en el nivel secundaria dentro del Estado. Como referencia, la media estatal de aprovechamiento se ubica en 8.22.

Los resultados de la prueba enlace 2010 revelan que San José de Gracia se encuentra en los últimos lugares en el promedio.

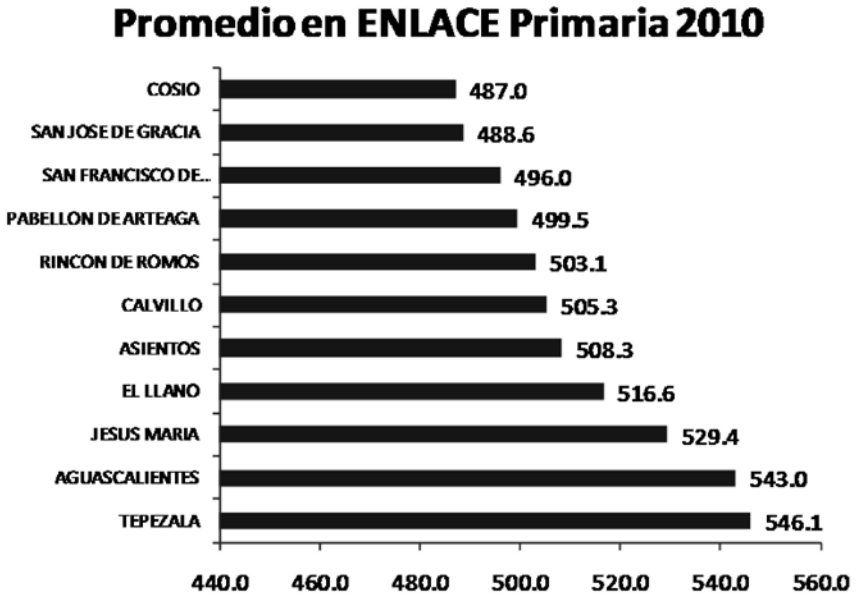

Salud

La cobertura de servicios de salud, medida como el porcentaje de población derechohabiente es la más alta del Estado en San José de Gracia con 89.8%. La media del Estado se ubica en 78.5%. Esto se debe fundamentalmente al alto índice de afiliación al Seguro Popular, ya que pocas personas están afiliadas al ISSSSTE, al IMSSS o a otra institución.

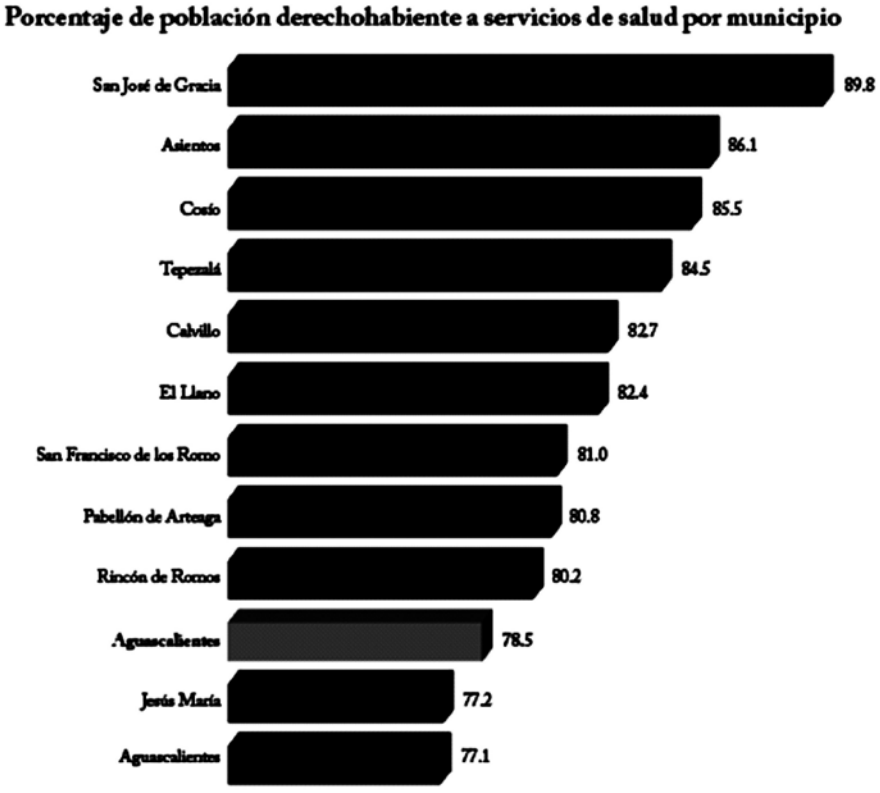

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Se aprecia claramente que en San José de Gracia el porcentaje de mortalidad infantil es de los más altos del Estado y es muy superior tanto al promedio estatal como nacional. Mientras que a nivel nacional la tasa de mortalidad es de 8.1 y a nivel estatal de 7.2 en nuestro municipio este valor alcanza el 9.0, solo inferior al de los municipios de Cosio y Asientos.

Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más por municipio

Respecto al promedio de hijos nacidos vivos en San José de Gracia de las mujeres de 15 a 49 años el municipio registra índice de 2.1 hijos por cada madre. Este nivel se ubica por encima del promedio estatal, que es de 1.7 hijos.

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años por municipio

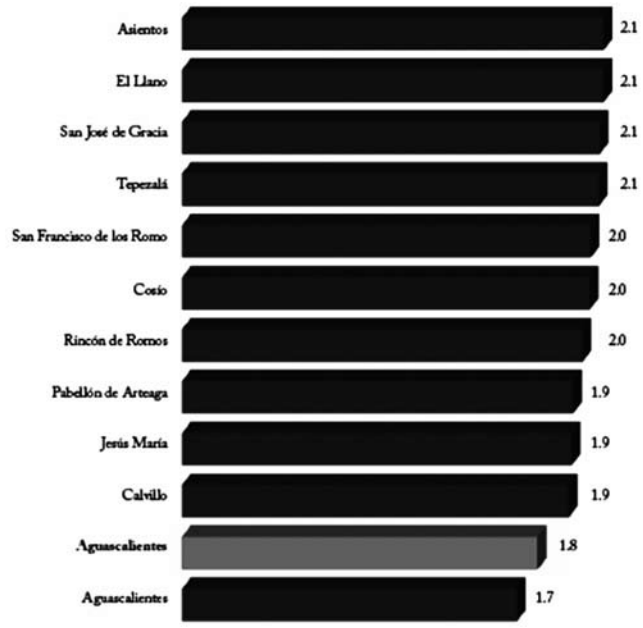

Nota: Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijos y a las que sí han tenido hijos, pero no especificaron el total de ellos.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Cobertura de Servicios Básicos

El porcentaje de viviendas particulares que disponen de energía eléctrica en el municipio de San José de Gracia es de 97.8%, mientras que a nivel estatal es de 99.2%.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por municipio

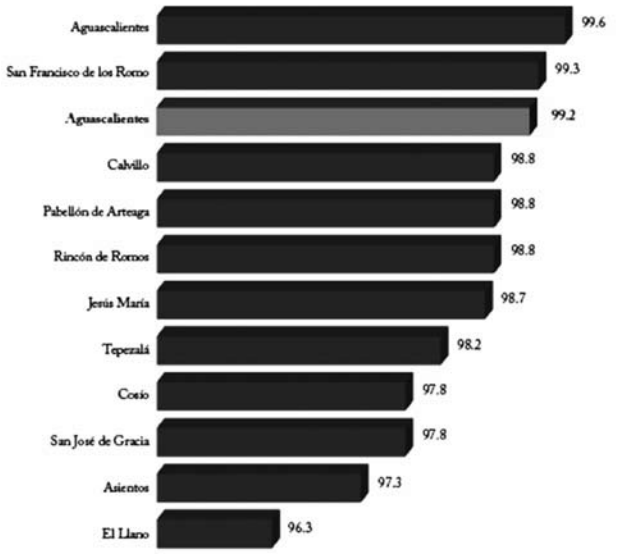

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El porcentaje de viviendas particulares con piso diferente de tierra en el municipio de San José de Gracia es de 98.5%, mientras que a nivel estatal es de 98.2%.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra por municipio

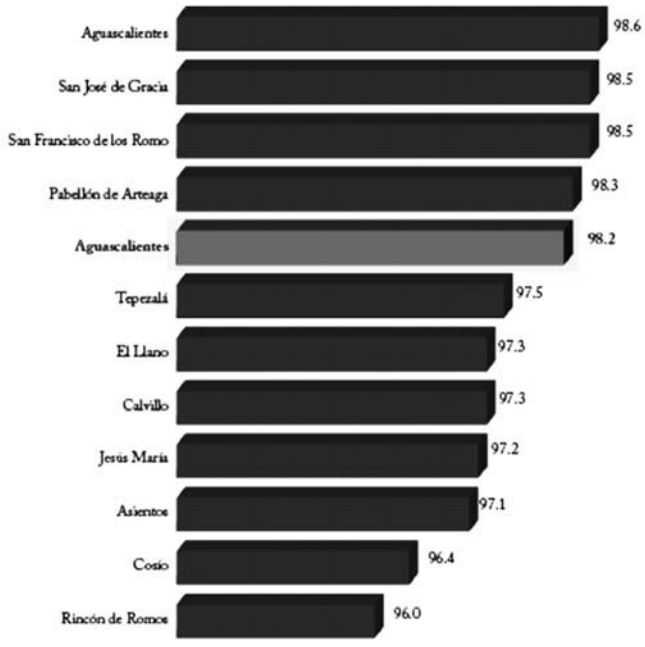

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El porcentaje de viviendas particulares que disponen de agua entubada en el Municipio de San José de Gracia es de 97.2%, mientras que a nivel estatal es de 98.9%, ocupando el último lugar en cobertura dentro de los municipios del Estado.

El porcentaje de viviendas particulares que disponen de drenaje en el municipio de San José de Gracia es de 90.5%, mientras que a nivel estatal es de 98.1%, ocupando el penúltimo lugar en cobertura dentro de los municipios del Estado, sólo el Municipio de El Llano está en peor situación.

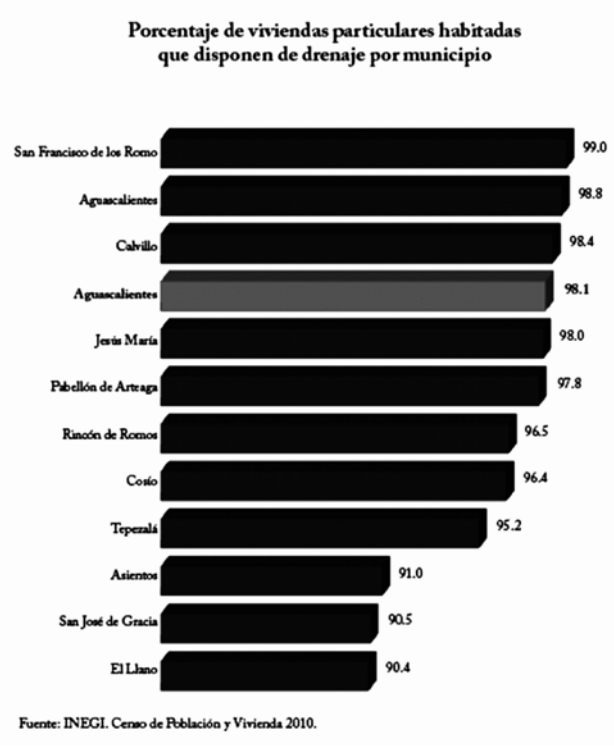

Posicionamiento a nivel nacional

A manera de resumen, los siguientes indicadores muestran la ubicación en 2010 del Municipio de San José de Gracia en relación a todos los municipios del País. La escala utilizada es de 0 a100, donde 100 es mejor. Puede apreciarse claramente que San José de Gracia se ubica en 65 puntos de forma global a pesar de que ciertos indicadores como Viviendas con sanitario, índice de alfabetización, viviendas con agua entubada, drenaje y electricidad rebasan ese nivel. La razón de ello es que otros indicadores de nuestro municipio son muy inferiores a los estándares nacionales tales como el nivel de escolaridad de nuestra población, la

proporción de personas con seguridad social y sobre todo el porcentaje de personas con educación posterior a la secundaria. Este último índice se ubica en 17.9 de 100 puntos posibles y posiciona al Municipio de San José de Gracia en el lugar 1,046 entre los 2546 Municipio que existen actualmente.

De manera global, los 65 puntos posicionan al municipio de San José de Gracia en el lugar 577 de los 2456 Municipios que existen.

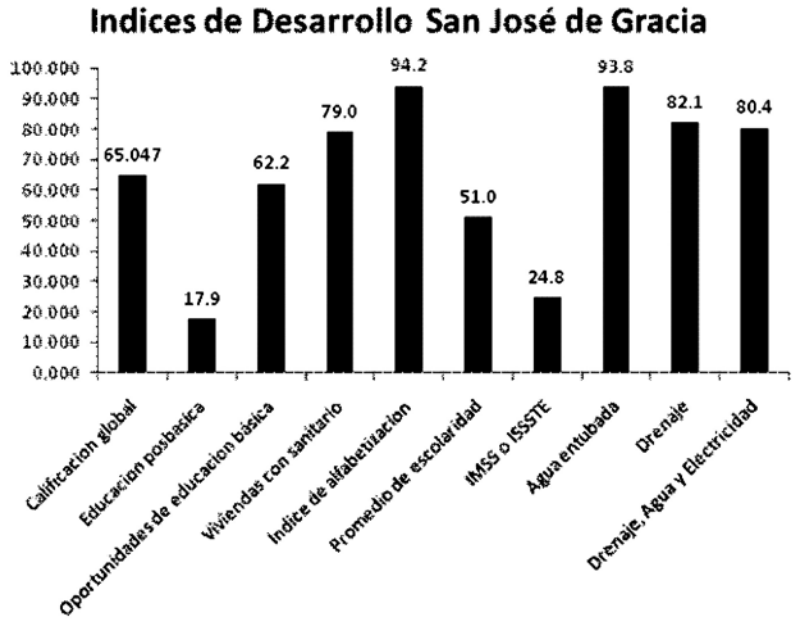

Principales resultados de los Foros de Consulta Ciudadana

Los resultados de los foros de consulta ciudadana arrojan problemas muy focalizados y concretos en el Municipio, mismos que se concentran en los apartados de Calidad de Vida y Servicios así como en el de Empleo y Salarios. Los problemas que plantearon un mayor número de ciudadanos son los la falta de empleo, el deficiente servicio médico, la falta de acciones de vivienda y apoyos para su mejoramiento, la insuficiencia de elementos de seguridad pública, los bajos salarios, la falta de asistencia social a grupos vulnerables, la baja calidad en la educación, insuficiencia de medicamentos en centros de salud y la demanda de mayor control de expendios de bebidas alcohólicas, de prevención contra las adicciones y la vagancia.

Principales resultados de los Foros de Consulta Ciudadana

Municipio	Mesas	Participantes	Horas de trabajo ciudadano	Necesidades expresadas
San José de Gracia	16	198	792	495

Problemática detectada por orden de frecuencia o prioridad

Falta de empleo general /profesionistas
Deficiente servicio médico/medicamentos/instrumentos/ambulancias/medicamentos/vista
Falta de acciones de vivienda/mejoramiento/piso firme
Deficiente número de cuerpos policiacos/estatal/federal/coordinación
Sueldos dignos
Apoyo a mujeres/familias/discriminación/maltrato/guarderías
Baja calidad en la educación
Falta de medicamentos
Control expendios/alcoholismo/drogadicción/vagancia
Contaminación de ríos
Cultura de limpieza/medio ambiente
Falta de ingles/instalaciones
Apoyo a migrantes/inseguridad/maltrato mexico-eua/envió de dinero
Carencia de recursos tecnológicos/computadoras/internet/bibliotecas/equipamiento
Sobre población/grupos numerosos de 45 alumnos
Falta de centro de rehabilitación/adicciones
Inpunidad
Falta de equidad entre distintos géneros, clases sociales, racismo, edad , experiencia laboral o capacidades
diferentes
Capacitación actualización a docentes/material de apoyo a estudiantes/utiles escolares/comedores
escolares/deportivo/didáctico
Carencia de instituciones de nivel medio superior/apoyo
Mejor calidad de vida
Falta de agua
Desempleo
Falta de ética y fomento de valores/educación sexual
Falta de espacios recreativos
Falta de capacitación a cuerpos policiacos
Apoyo al campo/económico/destiempo
Turismo al campo
Reciclar basura
Respetar zonas verdes/aéreas ecológicas/recursos naturales
Apoyo económico a estudiantes/becas
Falta de ética y valores
Oportunidades de empleo a adultos
Falta de un hospital regional publico
Falta de centros de salud
Falta de relleno sanitario
Falta de bordos agrícolas
Falta de maestros/educación física
Falta de responsabilidad del sector laboral educativo
Escuelas multigrado
Carencia de universidades
Demasiados impuestos
Pensión/incapacidad médica
Falta apoyo al deporte/cultura/instalaciones /instructores
Falta de drenaje
Fugas de agua
Falta de rastro municipal
Bajos salarios /falta de recursos
Seguridad en el hogar
Apoyo al turismo local

Falta de ética por parte de los médicos/trato a pacientes
Deforestación/reforestación
Despensas
Hacer llegar apoyos a comunidades /mala aplicación del presupuesto/DIF
Respeto a personas con preferencia sexuales diferentes
Falta de lienzo charro
Pavimentación/guarniciones y banquetas
Falta de medios de transporte /trato especial a personas vulnerables
Corrupción/influyentísimo/abuso del poder

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En este apartado se muestra la Visión del Municipio, la Misión y los Valores del actual Gobierno Municipal de San José de Gracia, elementos que han sido conformados como resultado del proceso de planeación participativa.

VISIÓN 2013, A DONDE QUEREMOS LLEGAR

SAN JOSÉ DE GRACIA, UN GOBIERNO JOVEN CON RUMBO Y PROGRESO PARA TODOS

San José de Gracia en el año 2013 es un Municipio identificado como un destino turístico regional, cuenta con las bases administrativas, normativas y de planeación para un crecimiento ordenado. Sus habitantes, conocen y están orgullosos de su identidad y de sus valores, así como de su patrimonio ambiental, histórico y cultural.

MISIÓN, LO QUE HACEMOS

El Gobierno Municipal de San José de Gracia ejecuta de manera efectiva, eficiente y honesta, las atribuciones y facultades mediante programas y proyectos que generan desarrollo económico y social en el municipio, optimizando los recursos financieros disponibles y preservando los recursos naturales del entorno, con el fin de que las familias Josefinas eleven su calidad de vida y se desenvuelvan en un ambiente equilibrado de progreso, armonía y tranquilidad.

VALORES, NUESTRA FORMA DE SER

El Gobierno Municipal de San José de Gracia tendrá como guía en todas sus acciones institucionales y promoverá entre todos los habitantes del Municipio el siguiente conjunto de valores:

- **Vocación de Servicio Público**

La sociedad de San José de Gracia demanda un gobierno municipal cercano, empático y resolutivo y todas estas son cualidades de servidores públicos con vocación. El servidor público de la administración 2011-2013 entiende que todo poder proviene del pueblo y existe para beneficio del pueblo y por ello tiene como mandato supremo la voluntad popular y el beneficio colectivo.

- **Honestidad**.

Todos los servidores públicos son reconocidos por su desempeño honesto y transparente, así como por realizar sus tareas valorando su tiempo y el de la ciudadanía, además de aprovechar los recursos municipales de una manera óptima, informada y responsable.

- **Legalidad**

El actuar de los Servidores Públicos se realizará con apego estricto a la Ley, ya que entendemos la ley como eje rector de la vida de la sociedad de San José de Gracia, como el medio para hacer posible el desarrollo ordenado de todas la actividad humana.

- **La familia como centro de valores y pilar de la sociedad.**

En San José de Gracia se reconoce que la familia, en las diversas formas como se constituye, es la célula donde se forma el ciudadano, por lo que se promueve una convivencia armónica en las familias Josefinos y se fomenta una formación sólida de las mismas.

- **Ciudadanos orgullosos de su identidad y sus valores.**

Los ciudadanos de San José de Gracia reconocen la riqueza de su cultura y sus tradiciones, sintiéndose orgullosos en cada momento de formar parte de su comunidad. En San José de Gracia se desarrollan actividades que fomentan los valores y la unión entre los habitantes del municipio, con el fin de crear una sociedad solidaria que viva en paz y armonía.

- **Convivencia armónica con el medio ambiente.**

Todos los Josefinos conocen la riqueza de los recursos naturales del Municipio, mismos que lo distinguen a nivel regional y los consideran su patrimonio social, por lo que en San José de Gracia se tiene especial cuidado de desarrollar el potencial turístico con el respeto debido al medio ambiente.

- **Crecimiento ordenado.**

En San José de Gracia se protege el derecho de los Josefinos de vivir dignamente, en un territorio próspero y desplazarse de manera amable y eficiente dentro y hacia afuera del municipio, con espacios adecuados, que se comparten con habitantes de comunidades vecinas.

- **Cultura democrática y participación ciudadana.**

El Gobierno Municipal de San José de Gracia valora y promueve la libre expresión y participación ordenada de todos sus ciudadanos en los asuntos de importancia de la comunidad, abriendo espacios para su integración con las actividades oficiales. Los ciudadanos de San José de Gracia reconocen su participación como parte prioritaria del desarrollo del municipio.

- **Trato equitativo para y entre todos los ciudadanos.**

En San José de Gracia, todos y cada uno de sus habitantes forman parte de una comunidad igualitaria, con un alto valor como individuos, merecedores de respeto mutuo. El Gobierno Municipal protege por igual los derechos de todos los Josefinos.

EJES RECTORES

Los ejes rectores abarcan el espectro de acciones que la autoridad local debe atender para cumplir con sus atribuciones constitucionales en un marco de federalismo responsable. Para ello se está partiendo de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentra el Municipio en materia de desarrollo local y en base a ello se focalizaron acciones en 4 ejes que mejoran el nivel y la calidad de vida de la población.

La Administración Municipal de San José de Gracia 2011 – 2013 trabajará alineada a los siguientes EJES RECTORES:

1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO
2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Cada uno de estos ejes agrupa una serie de estrategias sobre los cuales se edificarán los programas trianuales y programas operativos anuales que concretarán la visión plasmada en el Presente Plan Municipal de Desarrollo.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Este eje cuenta con 13 estrategias que están enfocados a potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales. Entendemos que el fortalecimiento de las capacidades institucionales facilita la suma de esfuerzos con el Estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo y la autonomía municipal en su máxima expresión.

Mejorar y hacer que permanezcan los cambios es un reto que enfrentan las administraciones municipales, de esta institucionalización depende la sostenibilidad del desarrollo.

Caminar hacia el fortalecimiento municipal es propiciar que el municipio responda a la dinámica nacional e internacional actual, por lo que requiere ser capaz de enfrentar los cambios que la Federación ha venido impulsando, respondiendo a ellos en forma eficaz e inmediata, dependiendo de su propia dinámica. En tales cambios ocupan un lugar predominante la gestión pública por resultados, la transparencia para la rendición de cuentas y la participación ciudadana así como nuevos modelos de gestión para el desarrollo sostenible y sustentable. Las tendencias internacionales apuntan hacia el adelgazamiento de las estructuras, hacia gobiernos esbeltos, centrados en el ciudadano y comprometidos con la efectividad del gobierno municipal.

El fortalecimiento municipal debe incorporar temas y aspectos sustanciales, como la profesionalización jurídico-administrativo, basada no sólo en la adopción de técnicas administrativas, sino también en la capacitación de los servidores públicos y en el aseguramiento de la continuidad de los servicios municipales y del mejoramiento continuo.

Otro aspecto a fortalecer es el relacionado con los servicios públicos, tarea sustantiva de la gestión municipal y referente de la actuación municipal respecto a la sociedad.

Sin duda el fortalecimiento de la hacienda municipal es vital para disminuir la excesiva dependencia económica de los municipios hacia la Federación, incrementando la recaudación y la generación de recursos propios se fortalece la capacidad de gasto público y se mejoran los coeficientes de participaciones federales para el Municipio de San José de Gracia.

Las estrategias dentro de este eje son las siguientes:

1. Responsabilidad y calidad en la administración municipal
2. Vinculación y asociación municipal
3. Sistema profesional de servidores públicos.

4. Municipio participativo

5. Municipio con responsabilidad fiscal

6. Municipio promotor de la Protección Civil

7. Municipio tecnificado y con soluciones informáticas

8. Municipio jurídicamente ordenado

9. Municipio con vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho

10. Municipio transparente

11. Municipio con finanzas sanas

12. Municipio seguro

Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico sostenible exige de los ayuntamientos un mayor liderazgo y una mayor coparticipación con la iniciativa privada en modelos de trabajo innovadores. Bajo este modelo se entiende a la autoridad municipal como facilitador del desarrollo económico bajo enfoques rigurosos de planeación y previsión.

Términos como ecoeficiencia, gases de efecto invernadero, negocios verdes, sustentabilidad, etc., se han vuelto parte fundamental del vocabulario municipal. Hoy en día todas las políticas públicas y todas las políticas privadas deben pasar por el filtro de la sostenibilidad y la sustentabilidad para ser consideradas viables.

Para lograr un desarrollo económico sostenible es necesario integrar la economía ambiental a la economía tradicional, pues es en el ámbito local donde pueden aprovecharse las fortalezas competitivas en pro del desarrollo. Las estrategias dentro de este eje son las siguientes:

1. Gobierno innovador y generador de oportunidades económicas

2. Gobierno promotor de las vocaciones productivas

3. Gobierno responsable del abasto de artículos básicos

4. Gobierno promotor de la capacitación para el empleo local

5. Gobierno promotor del turismo

6. Municipio comunicado interna y externamente

7. Municipio impulsor del desarrollo rural

8. Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios

Desarrollo Social incluyente

El desarrollo social incluyente es uno de los ejes rectores de este gobierno ya que proporcionando apoyos a los sectores más desprotegidos se pueden sobrellevar ordenadamente las necesidades del ser humano para conseguir el desarrollo integral, la libertad y la dignidad de las personas a que aspira un gobierno democrático. Este eje del desarrollo coadyuvará a reducir las brechas, proporcionando a las familias los elementos básicos para su sustento y para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Consideramos que la unidad familiar se puede alcanzar mejor cuando los satisfactores primordiales se logran y confiamos también en que este hecho se desprende la estabilidad de la sociedad.

En San José de Gracia existen sectores marginados que requieren de apoyo a la economía, al empleo, a la cultura, al deporte etc. Es prioridad de este gobierno promover y gestionar el apoyo de programas federales y estatales que coadyuven a aliviar las necesidades de estos sectores y complementarlos con el financiamiento municipal.

En los foros de consulta ciudadana las demandas más apremiantes de la ciudadanía fueron sin duda las relacionadas con el empleo, la seguridad, la salud y los servicios públicos.

Hay en nuestro municipio comunidades pequeñas que demandan apoyos para su bienestar tales como el abasto de los servicios básicos como: agua, luz, drenaje, programas de empleo temporal, créditos para emprender un negocio y el autoempleo.

En lo referente a lo social en San José de Gracia las familias aun conservan su naturaleza rural humilde con una cultura basada en los valores, con firmes raíces religiosas que permiten el crecimiento sobre bases de armonía social.

El desarrollo social incluyente implica impulsar políticas públicas asociadas a la vida digna y a la capacidad de formar personas para la sociedad, creando un conjunto de condiciones para el desarrollo pleno de las personas. Para ello debe buscarse un crecimiento económico sostenible, incluyente en términos sociales, sustentable en términos ambientales, acompañado de esfuerzos sustanciales que construyan el tejido social, favoreciendo el desarrollo integral de las comunidades. Las estrategias dentro de este eje son las siguientes:

1. Municipio Prestador de Servicios Públicos
2. Municipio promotor del deporte y la recreación.
3. Municipio étnica y socialmente incluyente
4. Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres
5. Municipio responsable de la población socialmente en riesgo
6. Municipio saludable
7. Municipio promotor de la calidad en la educación básica
8. Municipio con vivienda digna
9. Municipio formador de ciudadanos
10. Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico
11. Municipio responsable del combate a la pobreza

Desarrollo Ambiental Sustentable

Dicho de un modo coloquial pero claro, debemos vivir de los intereses de la naturaleza y no del capital o de otro modo tarde o temprano las sociedades estarán amenazadas. La protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente son requisitos indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable.

Para ello, el municipio debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

Es necesario vincular la economía tradicional con la protección del ambiente, de manera que fomente una economía que cuide las reservas naturales, fomentando la creación de programas que busquen aprovechar recursos de manera idónea.

El desarrollo sustentable no debe enfocarse sólo a cuestiones que busquen un equilibrio en el medio ambiente, sino que debe exhortar a la participación entre los diversos grupos sociales, para optimizar el uso de recursos y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras. Las estrategias dentro de este eje son las siguientes:

1. Municipio cuidadoso del aire
2. Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos
3. Municipio cuidadoso de su imagen
4. Municipio protector de sus recursos naturales
5. Municipio territorialmente ordenado
6. Municipio responsable del cuidado del agua
7. Municipio cuidadoso y responsable su suelo
8. Municipio promotor de la educación ambiental

OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Los objetivos están implícitos en los 4 ejes rectores que se han definido, se pretende equilibrar el DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, el DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE y el DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, todo ello bajo una estrategia de DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO que garantice la permanencia e institucionalización de las mejoras alcanzadas a lo largo del camino.

Respecto a los programas de trabajo, estos son trianuales y son la expresión concreta de las acciones que se emprenderán en la administración 2011-2013 para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Cada programa es la respuesta a una problemática concreta a partir del análisis de la información primaria y de la participación ciudadana.

Programas

1.-DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Programa "Gasto de Calidad"

Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal

Programa de fortalecimiento de los ingresos propios

Programa de fortalecimiento institucional
Programa de Gestión por Procesos
Programa de mejora continúa en trámites municipales.
Programa de Modernización catastral
Programa de profesionalización y capacitación de funcionarios Públicos Municipales
Programa de revisión y actualización Jurídica
Programa Municipal de Educación Vial
Programa Municipal de Prevención del Delito
Programa Municipal de Transparencia y acceso a la información
Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales
Programa permanente de Fiscalización y Rendición de Cuentas para promover la Participación Ciudadana
Programa de Gobierno Electrónico
Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos
Programa Municipio Seguro
Programa de austeridad en la Administración Municipal

2.-DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Programa de Desarrollo ambiental y Turístico sustentable para el aprovechar los recursos naturales
Programa de Infraestructura Turística
Programa de Turismo Religioso
Programa Municipal de Promoción Turística
Programa de apoyo a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras
Programa de gestión de financiamiento para micro negocios
Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial
Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo.
Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas.
Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión.
Programa de Desarrollo Económico, Turístico y de Autoempleo
Programa de Cultura Turística
Programa de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas
Programa de difusión de los programas de desarrollo económico del Estado y la Federación
Programa de Promoción y desarrollo del Sector Agropecuario.
Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario.

3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Becas municipales para la calidad educativa
Clubes de la Tercera Edad.
Fomento al deporte y a la sana recreación
Programa "Civismo en serio"
Programa "Todos en regla"
Programa "Viernes Culturales"
Programa “Crea tu espacio”
Programa “Familia sobre ruedas”
Programa Apadrina un abuelo.
Programa de Apoyo alimentario a familias y personas en desamparo
Programa de Apoyo económico para documentos y trámites legales.
Programa de Asesoría y representación jurídica familiar.
Programa de Comunicación Social "Cercano a ti"
Programa de Credencialización del INAPAM.
Programa de Desayunos Calientes
Programa de Desayunos fríos
Programa de información práctica jurídica
Programa de Pareja en armonía.

Programa de participación ciudadana y comunicación
Programa de promoción de convivencia social armónica
Programa de Selectivos Municipales
Programa de Talleres de preparación para el autoempleo.
Programa de Talleres didácticos y de inglés.
Programa de Torneos Deportivos
Programa de Vivienda "Tu Casa"
Programa Deportivo Vacacional
Programa Leche de a litro.
Programa Muévete por un San José Sano
Programa Municipal de Protección Civil
Aprovechamiento de programas federales para el desarrollo social
Programa de difusión de los programa sociales del Estado y la Federación
Programa de Combate al Rezago educativo
Programa Municipal de Infraestructura básica, turística y de mejoramiento urbano
Programa Municipal por la Equidad de Género

4.-DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Cuidado y aprovechamiento del agua del Ríos y arroyos del municipio
Mejoramiento de la imagen urbana del municipio
Programa Adopta un árbol
Programa de fomento de la limpieza del aire
Programa de limpieza y saneamiento de Ríos y Presas
Programa de reforestación en zonas municipales
Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica
Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte público
Promoción de la educación y cultura ambiental
Programa de preservación de la flora y la fauna del entorno
Programa de Cultura del Agua
Programa para la protección y recuperación de la fauna y flora silvestre
Programa 3R (Reúsa, Recicla, Reduce)

1.-DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Programa "Gasto de Calidad"	Se fomentará la aplicación rigurosa del gasto público en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los Presupuestos anuales de Egresos, fomentando el ahorro y el ejercicio del gasto bajo principios de racionalidad, austeridad y efectividad de las funciones municipales
Programa de austeridad en la Administración Municipal	Se fomentará la disminución del gasto operativo sin el detrimento de la calidad de los servicios públicos ni la operatividad de las funciones del H. Ayuntamiento. En este programa se impulsará particularmente el ahorro en consumibles, energía eléctrica, combustibles, servicios de comunicación y viáticos.
Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal	El programa incluye el control de asistencias y la medición del desempeño personal de acuerdo a los valores de la administración planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, además de la capacitación permanente en aspectos de identidad institucional.
Programa de fortalecimiento de los ingresos propios	Se pretende avanzar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales para fomentar una cultura de pago y elevar el pago oportuno y voluntario, lo cual coadyuvará a mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.
Programa de fortalecimiento institucional	Se llevará a cabo coordinación de las dependencias municipales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas operativos anuales con herramientas efectivas y ágiles, que favorezcan la productividad y calidad en el trabajo.

Programa de Gestión por Procesos	Se definirán las atribuciones legales de cada unidad administrativa para posteriormente documentar los manuales de procedimientos e indicadores que permitan evaluar el desempeño.
Programa de Gobierno Electrónico	Se rediseñará el portal municipal para ofrecer a la ciudadania la guia de trámites municipales y se fomentará la automatización, la interacción y la participación ciudadana a través del internet
Programa de mejora continua en trámites municipales.	Se fomentará la simplificación administrativa mediante el establecimiento de manuales de procedimientos y el análisis de las evaluaciones ciudadanas para reducir tiempos y pasos en cada trámite, así como mediante el fomento de la automatización y la implantación de sistemas informáticos
Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos	Se fomentará el mejoramiento permanente de los servicios públicos municipales a través del mejoramiento de la infraestructura, la profesionalización del personal municipal y la evaluación ciudadana periódica
Programa de Modernización catastral	Se generará un programa de modernización en el área de catastro, para mejorar y eficiente la recaudación y el servicio. Asimismo se llevará a cabo un levantamiento en campo de los predios en el municipio.
Programa de profesionalización y capacitación de funcionarios Públicos Municipales	Se integrará un perfil de puesto para cada funcionario público, definiendo claramente las habilidades, destrezas y cualidades requeridas en cada caso. A partir de ello y del diagnóstico individual, se definirá un programa de capacitación anual. El programa incluirá evaluaciones periódicas de los conocimientos adquiridos para garantizar el aprovechamiento del mismo.
Programa de revisión y actualización Jurídica	En conjunto con el H. Ayuntamiento se realizarán reformas diversas al Código Municipal, a la estructura de la Ley de Ingresos Municipal, al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Hacienda del Municipio para adaptar dichos ordenamientos a la realidad local y a las políticas públicas que emprenderá el Gobierno Municipal mediante el plan Municipal de Desarrollo. Asimismo se mantendrán actualizados los diversos formatos de trámites municipales, tanto internos como los que son entregados a los ciudadanos o a otras instancias gubernamentales.
Programa Municipal de Educación Vial	El programa buscará elevar el nivel de conductores con licencia de manejo, así como la regularización de vehículos con las obligaciones estatales en materia de control vehicular. También contempla la difusión e información en centros educativos y a la población abierta sobre las principales normas de vialidad vigentes.
Programa Municipal de Prevención del Delito	El programa está centrado en fomentar la cultura de la prevención mediante acciones de información en temas de violencia intrafamiliar, adicciones, prevención de extorsiones telefónicas, medidas de auto protección en la calle, en el hogar, en el trabajo y en los lugares de diversión.
Programa Municipal de Transparencia y acceso a la información	Se garantizará el acceso a la información gubernamental municipal a través del portal estatal y local, así como la atención permanente de las solicitudes ciudadanas de información pública
Programa Municipio Seguro	El ciudadano es quien vive las consecuencias o beneficios de las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, por lo que mantener comunicación permanente y obtener retroalimentación de los programas municipales, estatales y federales a través de la ciudadanía es fundamental para el mejoramiento continuo de las políticas públicas. Para ello se realizarán reuniones ciudadanas mensuales con la asistencia de las diferentes instancias, de las que se derivaran acciones de planeación, seguimiento y evaluación.
Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales	Se complementará y depurará el padrón de proveedores del municipio. Asimismo se establecerá un procedimiento normal de desarrollo de los mismos para estrechar las relaciones y mejorar el compromiso y la lealtad para favorecer la continuidad de los servicios públicos y las condiciones de precio y calidad.
Programa permanente de Fiscalización y Rendición de Cuentas para promover la Participación Ciudadana	Se pretende llevar a cabo las atribuciones legales de la Contraloría Municipal con un enfoque de rendición de cuentas hacia el ciudadano, para lo cual se elaborarán mensualmente informes resumen de las revisiones realizadas, mismos que estarán elaborados en lenguaje no técnico. Estos documentos se publicarán en el portal de internet del municipio, en el propio de transparencia y estarán a disposición de la ciudadanía en general para su consulta.

2.-DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Programa de apoyo a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras	Se trabajará activamente en la captación y desarrollo de ideas para la creación de empresas a través de la infraestructura del Estado y de las diferentes instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para la incubación de empresas
Programa de Cultura Turística	Con este Programa se pretende Promover y facilitar las herramientas básicas y especializadas a los Prestadores de servicios, así como a las empresas de las diferentes áreas del sector turismo en el Municipio, para ofrecer una mejor calidad en el servicio es necesario Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos a través de programas orientados a fomentar la certificación del personal fomentando la mejora del recurso humano para lograr un nivel de competencia laboral que el sector requiere. Actualmente los Prestadores de Servicios turísticos se encuentran en un nivel muy bajo de calidad según un estudio realizado en el 2009 por FONATUR en donde se señala que es necesario fortalecer este sector para llegar a dar servicios de una mayor calidad. De las acciones: Se realizarán acuerdo con Incubadoras de Negocios para crear nuevas MIPyME´S. Se realizará la Convocatoria a la ciudadanía para generar microempresas que satisfagan las necesidades inmediatas: en donde participan: Ø Servicios Sanitarios. Ø Restaurantes. Ø Tiendas de Suvenires (Artesanías). Ø Cafés, Dulcerías. Ø Tiendas de conveniencia. Ø Farmacias Ø Agro negocios. Ø Etc. Los certificaciones que fortalecerán este programa son: ● NUTUR 001.01 Atención a comensales Nivel 2 ● NUTUR 003.0 Preparación de alimentos Nivel 2 (Para distintivo H) ● NUTUR 009.01 Prestación de servicio de recepción y la atención al huésped para su alojamiento temporal ● Estándar de atención In Situ al visitante durante recorridos turísticos.
Programa de Desarrollo ambiental y Turístico sustentable para el aprovechar los recursos naturales	Por ello se propone este circuito, mismo que consistirá en un conjunto de centros eco turísticos que permitirán el desarrollo de las comunidades que lo integran. Las acciones serán: Dado que Boca de Túnel es la localidad con mayor desarrollo de equipamiento turístico, se terminará de consolidar para convertirla en el centro de mayor atractivo dentro del Circuito Rural. Las inversiones en Boca del Túnel, se distribuirán en los siguientes conceptos que permitirán complementar los 13 y tirolesas ya existentes: ● Terminación de cabañas ● Acondicionamiento de centro de operaciones (Unidad de atención al turismo). ● Ampliación del circuito por medio de 3 tirolesas para cerrarlo. ● Señalización del sitio.

	● Acondicionamiento de estación con zona de simulacro. ● Construcción de un restaurante con mirador. ● Mejoramiento de la imagen urbana del poblado. El mejoramiento del pueblo de Boca del Túnel incluirá la pavimentación de la calle principal, habilitación de un estacionamiento, caseta de acceso a la zona de deporte extremo y mejoramiento integral de la señalización turística del poblado. Para el conjunto de las 7 localidades deberán desarrollarse. ● Restaurantes, en Boca del Túnel y Túnel de Potrerillos. ● Zonas de cabañas, en Potrerillo y Boca del Túnel. ● Circuito de Agro Negocios en Santa Elena ● Miradores (puestos de observación de flora y fauna). ● Establecimientos de artesanías y productos de la región. ● Programas de Manejo Ambiental y manejo de residuos ● Programas de Manejo de energía Sustentable
Programa de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas	Mediante el aprovechamiento de programas federales y estatales se brindará apoyo técnico y administrativo a las organizaciones productivas y empresariales del municipio para su desarrollo y para la adquisición de infraestructura física productiva.
Programa de difusión de los programas de desarrollo económico del Estado y la Federación	Para combatir el desconocimiento y el desaprovechamiento de la oferta de programas en el Estado y la Federación para el desarrollo económico, se realizarán actividades de información de los mismos a lo largo del municipio con la finalidad de facilitar el acceso a los mismos e incrementar anualmente el número de beneficiarios.
Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo.	San José de Gracia ofrece cualidades y tradición para el autoempleo, así como una amplia gama de ocupaciones entre sus habitantes, por lo que la capacitación es un factor de mejoramiento de la productividad y la calidad en el trabajo que redunda en mayores oportunidades de obtener, mantener o mejorar las condiciones de trabajo.
Programa de gestión de financiamiento para micronegocios	A través de los fondos estatales de financiamiento se vinculará a los negocios locales para incentivar su desarrollo a través del financiamiento blando.
Programa de Infraestructura Turística Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas.	Se realizará un rediseño de la tramitología municipal para facilitar el establecimiento de negocios. Un instrumento para ello será el portal municipal, en el que se ofrecerá detalladamente la información, los procedimientos y contactos necesarios para agilizar los trámites municipales correspondientes.
Programa de Promoción y desarrollo del Sector Agropecuario.	Por su extensión territorial, condiciones de suelos y tradición ganadera el municipio de San José de Gracia tiene potencial para el desarrollo de la actividad ganadera y agrícola, pero requiere acciones gubernamentales de intervención para su tecnificación, profesionalización y aprovechamiento de los nuevos estándares que ofrece el mercado. Se desarrollarán la vocación agroempresarial del municipio en proyectos productivos ligados al autoempleo, el turismo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales.
Programa de Turismo Religioso	Se propone las siguientes líneas para que el turismo religioso pueda ser mejor aprovechado: 1. Establecer una metodología para el registro de desplazamientos o llegadas del turismo religioso a nuestro municipio mediante encuestas de satisfacción de los visitantes.. 2. Elaborar estudios sobre el comportamiento de la demanda conformada por turismo religioso. 3. Fortaleciendo la publicidad que existe actualmente para la promoción los centros religiosos al mapa turístico de la oferta turística Regional.

	4. Promoción de inversión a la Semana mayor que es La Semana Santa y los festejos del Santuario del Cristo Roto. 5. Promoción turística que ofrezca información veraz y oportuna 6. Definir las políticas sobre las cuales se establecerán las relaciones diplomáticas municipio-iglesia-prestadores de servicios en asuntos turísticos. 7.- Hermanamiento con la ciudad de Sevilla, España, por la similitud que se tiene con esta región y la importante participación de la comunidad española en nuestro estado para fortalecer y hacer intercambio de sentido cultural y religioso De igual manera se proponen las siguientes líneas de acción para satisfacer las demandas, necesidades y expectativa del turismo religioso: 1. Diseñar productos-servicios adecuados a las necesidades del turista religioso. 2. Diversificar la oferta existente de acuerdo al perfil socio-económico del turista religioso. 3. Dotar de instalaciones de tipo complementario tales como: ● Área de nichos para restos. ● Casa de Peregrinos (tipo hostal) ● Plaza y Jardines ● Miradores hacia el Cristo Roto ● Mejores Servicios sanitarios ● Puesto de atención médica
Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	La tecnificación y profesionalización de la administración y la producción de los negocios son factor cave de la sotenibilidad y el crecimiento de los mismos, por ello se impulsará la vinculación con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para el mejoramiento de la competitividad. Se fomentará al aprovechamiento de programas estales y federales que compelementen la formación de nuestros empresarios a fin de mejorar su desempeño
Programa Municipal de Promoción Turística	Se realizarán acciones tendientes a difundir los atractivos turísticos del municipio en el contexto estatal, intermunicipal y nacional.
Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión.	Manteniendo contacto permanente con el sector empresarial, así como aprovechando las características, recursos naturales y la vocación del municipio se identificarán permanentemente las oportunidades de creación de empresas en el municipio.
Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario.	Se mantendrá comunicación permanente con las instancias federales y estatales relacionadas con el sector agropecuario para conocer y comunicar a la población interesada los programas de apoyo a este sector tanto para la adquisición y mejoramiento de infraestructura como de insumos consumibles. También se difundirán permanentemente los calendarios y procedimientos para acceder a los beneficios de dichos programas.

3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Becas municipales para la calidad educativa	Es un programa municipal que va dirigido a las familias que tienen hijos en educación primaria y que no cuentan con otro tipo de beca, motivando a los alumnos a continuar con sus estudios y evitar la deserción escolar.
Clubes de la Tercera Edad.	Semanalmente se reúnen sus integrantes para compartir experiencias, disfrutar un refrigerio y organizar actividades futuras dentro o fuera de su comunidad.
Fomento al deporte y a la sana recreación	En las diferentes fechas conmemorativas en el Municipio y las comunidades se fomentarán las actividades deportivas como opción de entretenimiento y recreación. Además de los deportes tradicionales y de tradición local se impulsará la utilización de la bicicleta tanto como una alternativa de activación física y como medio de transporte.

Programa "Civismo en serio"	El programa incluye actividades diversas para el fomento de valores en la familia, de rescate de los espacios públicos, reforzar la vinculación entre H. ayuntamiento y la Casa de Cultura para fortalecer los programas culturales, así como la promoción de Campañas de reforestación y cuidado del medio ambientes conjuntamente con las instituciones educativas y la sociedad en general
Programa "Todos en regla"	A partir de una revisión en campo se informará a la población objetivo sobre las obligaciones respecto a las licencias comerciales de acuerdo a la normatividad municipal para la regulación de giros, horarios, apertura y refrendo de licencias municipales. Asimismo se procederá a sancionar a los infractores mediante multas administrativas o inclusive la clausura de negocios. Se pretende implementar acciones de información para elevar el conocimiento de la normatividad municipal por parte de todos los actores municipales involucrados, así como la aplicación de notificaciones, imposición de multas y de ser necesario clausura de establecimientos.
Programa "Viernes Culturales"	Convertir la plaza Zaragoza y otras ubicaciones en un espacio público cultural donde se conviva con la familia mediante los programas de viernes culturales. Se pretende ofrecer entretenimiento gratuito y diverso todas las tardes del viernes último de cada mes, con actividades para niños jóvenes y adultos. Gradualmente el componente cultural y de diversificación de los espectáculos permitirá enriquecer el conocimiento y las opciones de los habitantes del municipio para desarrollar hábitos en torno a la cultura.
Programa “Crea tu espacio”	Se otorgarán facilidades y apoyo institucional para el acondicionamiento de espacios deportivos en la disciplina de voleibol en los barrios o colonias de las diferentes localidades del municipio.
Programa “Familia sobre ruedas”	Se organizarán eventos de activación en bicicleta para toda la familia todos los sábados primeros de mes.
Programa Apadrina un abuelo.	Se visita a personas adultas mayores en situación extrema para acompañarle y apoyarle en algunas actividades caseras, y de ser necesario canalizarlo a las instituciones que le atiendan.
Programa de Apoyo alimentario a familias y personas en desamparo	Se entrega una despensa mensual chica a personas o grande a familias, a cambio de una cuota de recuperación de 10 ó 20 pesos según corresponda.
Programa de Apoyo económico para documentos y trámites legales.	Se apoya con un porcentaje del costo total del trámite o documentación derivada de los juicios promovidos por el DIF.
Programa de Asesoría y representación jurídica familiar.	Se asesora legalmente en materia familiar a quienes interesen, representándolos en un juicio si es necesario.
Programa de Combate al Rezago educativo	San José de Gracia cuenta con casi 2500 personas en rezago educativo. Siendo un municipio de 8443 habitantes según el INEGI en 2010, es alto el índice de ciudadanos que no han concluido la educación primaria y secundaria y por ello se emprenderán acciones de coordinación con las instancias estatales y federales para reducir estos índices, facilitando el acceso a mejores fuentes de empleo, entre otros beneficios.
Programa de Comunicación Social "Cercano a ti"	Se crearán distintos medios de comunicación para difundir las actividades del H. Ayuntamiento de acuerdo al público objetivo y en congruencia con las necesidades de la información a difundir, tales como 1. Boletines 2. Impreso Trimestral 3. Sitio Web 4. Rueda de Prensa 5. Facebook 7. Periódico Mural Municipal 8. Estrados Municipales 9. Encuestas de percepción ciudadana 10. Espacios de información municipal en las comunidades

Programa de Credencialización del INAPAM.	Se tramita una identificación a las personas mayores de 60 años, con beneficios y descuentos en diferentes instancias.
Programa de Desayunos Calientes	Durante el año escolar, diariamente se ofrece alimento preparado en la cocina, a los alumnos que lo soliciten con una pequeña cuota de recuperación.
Programa de Desayunos fríos	Durante el año escolar, diariamente se ofrece leche, galleta y dulce, a los alumnos con una pequeña cuota de recuperación.
Programa de difusión de los programa sociales del Estado y la Federación	Programas federales que pretenden apoyar a las personas que viven en pobreza extrema y que no cuentan con una vivienda digna para vivir.
Programa de información práctica jurídica	A través de pláticas y talleres se brindará información legal diversa y práctica, asimismo se proporcionarán a la ciudadanía formatos predefinidos para realizar trámites legales comunes. Se informará a través de medios impresos sobre las reglas de civilidad y convivencia así como sobre las facultades de las autoridades policiacas.
Programa de Pareja en armonía.	Con terapia sistemática se atienden miembros de la familia que requieren un apoyo en sus problemas afectivos y emocionales
Programa de participación ciudadana y comunicación	La finalidad es fomentar la participación ciudadana y la comunicación con la sociedad y los grupos organizados, coordinando el trabajo de los Delegados y Comisarios así como las relaciones entre el gobierno municipal, la sociedad civil y las entidades públicas o privadas. Se fomentará la creación y aprovechamiento de consejos de participación ciudadana.
Programa de promoción de convivencia social armónica	El programa pretende coadyuvar en mantener el orden público, vigilando que las actividades de los particulares se desarrollen dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la paz y a la moral pública, sin trato diferenciado por razones étnicas, religiosas, de ideologías políticas o de género. Tiene que ver tanto con funciones de vigilancia y regulación de la conducta de los habitantes como con la formación de hábitos de convivencia social.
Programa de Selectivos Municipales	Se conformarán selectivos municipales en diversas disciplinas y se proporcionará apoyo para el entrenamiento dichos selectivos municipales con la finalidad de hacer destacar nuestros equipos y mejorar la motivación de las generaciones más jóvenes.
Programa de Talleres de preparación para el autoempleo.	En las comunidades y barrios se impartirán diferentes tipos de talleres que busquen preparar a las personas en una actividad productiva.
Programa de Talleres didácticos y de inglés.	Se integran grupos de alumnos para atenderlos en actividades lúdico-didácticas y del idioma inglés.
Programa de Torneos Deportivos	Se realizarán torneos en las diferentes disciplinas deportivas fútbol soccer, futbol rápido, basquetbol, voleibol, beisbol, soft bol con diferentes categorías en las ramas varonil y femenil para la población abierta, fomentando la disciplina deportiva y la competividad de los equipos en el contexto estatal.
Programa de Vivienda "Tu Casa"	Programa federal que tiene como finalidad apoyar a gente que no cuenta con ningún tipo de vivienda
Programa Deportivo Vacacional	Se realizarán eventos deportivos y recreativos en las principales localidades del municipio durante los periodos de vacaciones de verano, para fomentar la activación física, el desarrollo corporal y la integración. Está dirigido a la población en edad escolar de primaria, secundaria y bachillerato.
Programa Leche de a litro.	Se entrega mensualmente una dotación de leche a menores de 4 años y a personas adultas mayores, con una cuota de recuperación de $2.00 por litro.
Programa Muévete por un San José Sano	Se realizarán actividades deportivas y de información para combatir la obesidad fomentando la activación física y hábitos alimenticios sanos.

Programa Municipal de Infraestructura básica, turística y de mejoramiento urbano	Mediante el aprovechamiento de los fondos ordinarios estatales y federales para el financiamiento de la infraestructura pública básica, en complemento a los recursos propios municipales se fomentará la realización de obras conducentes a elevar el acceso a los servicios básicos, la competitividad del municipio en materia turística y el mejoramiento urbano. Adicionalmente se trabajará intensamente en la elaboración y gestión de proyectos de infraestructura hidráulica, deportiva, urbana y turística a través de los diversos fondos concursables de la Administración Pública Federal, de organismos no gubernamentales o instituciones internacionales.
Programa Municipal de Protección Civil	Con un enfoque de prevención, información y vigilancia se llevará a cabo un programa permanente en instituciones educativas, puntos de acceso y destino de turistas y visitantes, identificando las zonas y épocas de riesgo y mediante la actuación coordinada con las instancias municipales y de protección civil de los municipios vecinos así como del Estado. El Programa estará guiado por un Consejo Municipal de Protección Civil además de la unidad Municipal de Protección Civil
Programa Municipal por la Equidad de Género	Se fomentarán políticas públicas tendientes a equilibrar el desarrollo humano con equidad de género. Ello conlleva acciones de información, prevención, acompañamiento, terapia, identificación y sanción de conductas inaceptables en un Municipio rumbo al desarrollo integral de la persona humana.

4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Mejoramiento de la imagen urbana del municipio	A través de la normatividad municipal en materia de imagen urbana se regularán las acciones de construcción y modificación de infraestructura urbana municipal garantizando el respeto a los recursos naturales
Programa 3R (Reusa, Recicla, Reduce)	Como alternativa para difundir la cultura de cuidado al medio ambiente y ofrecer alternativas de autoempleo a grupos vulnerables y la reducción de gasto corriente, se realizarán actividades de información sobre el reuso y la reducción de materiales y el fomento de la recolección de material reciclable.
Programa Adopta un árbol	Se llevarán a cabo acciones de información y concientización de vecinos en las zonas urbanas para hacerse cargo de árboles en los espacios públicos municipales. La finalidad es embellecer las áreas verdes de uso público y concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.
Programa de Cultura del Agua	Se realizarán acciones permanentes de información con todos los sectores de la población sobre la problemática municipal para el abasto del agua, los costos y los beneficios de que el vital líquido llege al domicilio con la finalidada de racionalizar el consumo, mejorar el cumplimiento y reducir la cartera vencida. Asimismo se identificarán y sancionarán las tomas clandestinas y se fomentará el uso de medidores domésticos.
Programa de fomento de la limpieza del aire	San José de Gracia es un municipio con muchos recursos naturales por lo que consideramos particularmente importantes las acciones de prevención de la contaminación del aire por medios domésticos o industriales.
Programa de limpieza y saneamiento de Ríos y Presas	Se llevarán a cabo acciones de diagnóstico y planeación de proyectos normativos y de infraestructura para controlar o reducir las fuentes de contaminación que, en su caso, se identifiquen en los distintos mantos acuíferos con que cuenta el municipio. Se fomentará el acceso controlado a los mismos para reducir los riesgos de contaminación química o de introducción o traslado de especies a otros mantos acuíferos.
Programa de preservación de la flora y la fauna del entorno	Se realizarán actividades de información, identificación, prevención y sanción de conductas que atenten contra la flora y fauna local. El objetivo es preservar la riqueza natural con que cuenta el municipio, frenar su deterioro y engrandecer este patrimonio natural cimentado un la conciencia social.

Programa de reforestación en zonas municipales	Aprovechando las instancias federales y estatales en materia del medio ambiente se fomentará la reforestación de zonas diagnosticadas como deforestadas a lo largo del territorio municipal. El objeto del programa es asegurar la creación, conservación, restauración, fomento, aprovechamiento y cuidado de las áreas verdes, así como de la vegetación en general en el territorio del Municipio.
Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica	Se instrumentarán medidas para garantizar el trato humanitario para disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los animales durante su captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, entretenimiento y sacrificio. Se difundirá la cultura de que la posesión de cualquier animal obliga al poseedor a inmunizarlo contra toda enfermedad transmisible y que para su traslado o paseo, el poseedor deberá asegurarlo con collar, correa o cualquier otro objeto que pueda evitar un ataque fortuito a los seres humanos o a otros animales.
Programa para la protección y recuperación de la fauna y flora silvestre	Los animales y plantas silvestres cumplen funciones vitales en sus ecosistemas, dispersan semillas, polinizan flores, controlan poblaciones y a su vez, hacen parte de la cadena alimenticia. Los animales silvestres no son buenas mascotas, el cautiverio los vuelve agresivos y peligrosos. El estrés los hace vulnerable a enfermedades las cuales pueden trasmitir a los humanos. Mediante este programa se fomentará el conocimiento respecto a la prohibición del maltrato, la tenencia, transporte y comercialización de la fauna y flora silvestre, así como la coordinación con las instancias competentes en la búsqueda de estos fines.
Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte público	En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente el Municipio establecerá medidas de supervisión para elevar gradualmente el cumplimiento en la verificación vehicular anticontaminante a través de medidas informativas, de concientización y facilitamiento del acceso a los centros de verificación en municipio.
Promoción de la educación y cultura ambiental	Se realizarán acciones de información en los distintos niveles educativos y a la población abierta para elevar el nivel de conocimiento y de concientización sobre el cuidado del medio ambiente

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de la precisión con que se han definido los elementos del Plan Municipal de Desarrollo existen limitaciones. Cada uno de los programas incluidos en este documento, a su vez integra diversos proyectos y acciones que deberán ser sometidos a estudios de factibilidad técnica, económica y de rentabilidad social, con el fin de seleccionar la alternativa definitiva y óptima de desarrollo e implantación en cada caso.

Además, los recursos financieros son limitados e inciertos ante las condiciones económicas globales. Para llevar a cabo los programas del Plan Municipal de Desarrollo se requiere de los ingresos locales del municipio, integrados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como de los ingresos por participaciones y aportaciones federales y estatales. Se trabajará activamente en la búsqueda de recursos provenientes de fondos y programas federales. Sin embargo, tales recursos están sujetos a la evolución de la economía nacional, local y a las condiciones del mercado petrolero internacional por lo que eventualmente podrían ocurrir recortes presupuestales que imposibiliten la realización de ciertos proyectos o programas a cabalidad.

Es importante mencionar que existirán algunos proyectos que sin estar contenidos en este documento, podrán llegar a ser urgentes o prioritarios en el transcurso de la Administración 2011 – 2013 mismos que surgirán de necesidades específicas de la población durante este período. Asimismo, cambios en la política estatal o federal podría asignar recursos a partidas prioritarias para el Estado o el país de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 que está en elaboración, así como del próximo Plan Nacional de Desarrollo una vez que se renueve el Gobierno Federal en las elecciones del año 2012.

Dadas las limitaciones económicas y financieras de todos los municipios del país, el Gobierno Municipal de San José de Gracia se compromete fortalecer los ingresos públicos por todas las vías posibles para cumplir cabalmente con el financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo y cumplir su misión siendo efectivo al dirigir los esfuerzos de su personal, eficiente en el manejo de los recursos y honesto en la asignación de los presupuestos y en la asignación de proyectos.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de San José de Gracia ha sido presentado para su aprobación al Honorable Cabildo de San José de Gracia, durante la DECIMO PRIMERA sesión de cabildo. Sus miembros consideran que los 4 ejes rectores, estrategias y programas expuestos aquí, contribuyen al desarrollo integral de San

José de Gracia por lo que se emprenderán a partir del 1º de abril de 2011 las tareas correspondientes a cada líder de programa que forma parte del presente Plan.

Para la implementación, el seguimiento y la evaluación de este plan, el Gobierno Municipal pondrá especial esfuerzo e interés en las siguientes actividades:

Asignar formalmente responsabilidades.

Todas las responsabilidades definidas en este documento son obligatorias y deberán ser comunicadas de una manera formal a cada uno de los titulares de las direcciones correspondientes, así como los términos de participación de los involucrados y los entregables que se esperan en cada caso.

Formar equipos interdisciplinarios para la ejecución de todos los programas.

A partir de las responsabilidades y determinación de involucrados, deberán identificarse los funcionarios del gobierno municipal, actores de la sociedad o especialistas necesarios para formar los grupos de trabajo encargados de ejecutar los programas.

Dadas la limitada plantilla de personal del Municipio de San José de Gracia, será necesario incluir eventualmente especialistas de apoyo a la realización de programas, para lo cual deberá tomarse en cuenta que se obtenga una alta rentabilidad de los recursos económicos municipales que se destinen para tales fines.

Determinar metas cuantitativas o cualitativas en cada programa.

Cada una de las estrategias deberá contar con una meta específica, que indique claramente lo que se espera lograr.

Generar indicadores de efectividad y calidad para cada programa y sus mecanismos de evaluación.

Cada programa deberá ser monitoreado por medio de indicadores concretos, susceptibles de medición.

Institucionalizar reuniones periódicas de revisión del Plan

Deberán definirse sesiones de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con periodicidad determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados y permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

CONCLUSIONES

El Plan Municipal de Desarrollo representa el esfuerzo de un gran número de personas involucradas en todas las actividades realizadas para este fin en estos primeros tres meses de la Administración 2011 - 2013.

Este documento guiará las acciones del Gobierno Municipal con claros lineamientos estratégicos, que permitirán trabajar con eficiencia y efectividad.

El Gobierno Municipal refrenda su compromiso con la sociedad de San José de Gracia, de trabajar siempre pensando antes que nada en atender su bienestar, fomentando las condiciones para crear un municipio donde se pueda vivir de manera amable y ordenada, además de generar oportunidades reales para su progreso económico en equilibrio con el medio ambiente.

Todos los funcionarios municipales de esta Administración 2011 – 2013 se comprometen a trabajar arduamente, tomando en cuenta las inquietudes y necesidades de la población, abriendo espacios para el diálogo y la expresión libre de opiniones, que puedan ser complementarias al diario quehacer del Gobierno Municipal. Este Plan Municipal de Desarrollo representa pues, el camino para lograr la visión de San José de Gracia para el 2013, y de esta manera, convertirlo en un mejor lugar para vivir.

Presidencia Municipal de San José de Gracia, Calle Juan Domínguez 101 No. 200 C.P. 20500, San José de Gracia, Aguascalientes. Derechos Reservados Ayuntamiento de San José de Gracia, Ags. Administración 2011 – 2013.

Para que se le dé el debido cumplimiento como instrumento rector de la actuación de la administración municipal en la búsqueda del desarrollo integral, la libertad y la dignidad de los habitantes del Municipio de San José de Gracia, el H. Ayuntamiento dispone, por mi conducto, se publique.

PRESIDENTE,
Juan Antonio Hernández Valdivia.

REGIDORES

Profesora María de Lourdes Méndez Puentes	**Licenciada Juana María Quiroz Neri**
Profesor Héctor Iván García Cardona	**Profesora Dora María González Reyes**
Técnico Noel Aguayo Martínez	**Técnico Patricio Rodríguez Hernández**

SÍNDICO MUNICIPAL,
Víctor Manuel Sánchez García.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
Ing. Héctor Manuel García García.

I N D I C E :

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Pág.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, AGS.

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013. 2

Acuerdo de Cabildo. 38

Acuerdo Delegatorio. 39

C O N D I C I O N E S :

‘‘Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla’’. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual $ 600.00; número suelto $ 30.00; atrasado $ 35.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra $ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana $ 500.00.- Publicaciones de balances o estados financieros $ 700.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.